

The background of the page features a photograph of a two-story brick building with a balcony and a street lamp in front. Several tall palm trees are visible to the left. The top half of the page has a white diagonal band across the logo and the title area, while the bottom half has a teal diagonal band.

CLUSUPOL

INFORME DE GESTIÓN

2022

JUNTA DIRECTIVA



SP (RP) Jairo Peralta
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



CM. Orlando Rojas
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



SP (RP) Jesus Cárdenas
VOCAL



SP (RP) Delfín Muñoz
VOCAL



SV (RP) Manuel Miranda
VOCAL



SM. Julio Patiño
VOCAL



SC (RP) Nubia Pinzón
VOCAL



CM (RP) Elsa Montaña
PRESIDENTE CONTROL INTERNO



SV (RP) Aquilino Castillo
VICEPRESIDENTE CONTROL INTERNO



SM (RP) Jose Villan
SECRETARIO CONTROL INTERNO



SC (RA) José Cárdenas
DIRECTOR CLUB SUBOFICIALES
POLICIA NACIONAL



Aleida Leal Alarcón
REVISORA FISCAL

CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN

Proyecto orden del día	4
Saludo de bienvenida señor presidente SP (RP) Jairo Peralta	5
Proyecto reglamento de asamblea	6
Informe de gestión de la Junta Directiva	11
Informe de gestión de la Dirección	13
Informe de Mercadeo	32
Informe Contable	34
Dictamen revisoría fiscal e informe revisoría fiscal	40
Informe de Control Interno	69
Informe Jurídico	73

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Llamado a lista y verificación quórum.
3. Invocación
4. Minuto de silencio en memoria de los Asociados fallecidos.
5. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del Día
6. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente de la Junta Directiva de CLUSUPOL.
7. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario para presidir la Asamblea General y posesión de los dignatarios.
8. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea.
9. Elección Comisiones para:
 - 1) Escrutinios.
 - 2) Clasificar y enumerar las proposiciones.
 - 3) Revisión, verificación y aprobación del Acta de la Asamblea General.
 - 4) Estudio y aprobación del Presupuesto para el año 2023
10. Toma del Juramento a los elegidos para las diferentes comisiones por parte del Presidente de la Asamblea.
11. Lectura del concepto que emitió la comisión verificadora del Acta de Asamblea General de 2022.
12. Lectura del concepto que emitió la Comisión de Análisis y Aprobación del Presupuesto para el año 2023.
13. Informe de Gestión
14. Presentación estado de situación financiera
15. Dictamen e Informe Revisoría Fiscal
16. Aprobación de estados financieros 2022
17. Informe del Comité de Control Interno.
18. Informe del Asesor Jurídico.
19. Proposiciones y varios
20. Elección de los dignatarios suplentes de la Junta Directiva 2023 - 2025
21. Elección de los integrantes suplentes del Comité de Control interno 2023 - 2025
22. Himno de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada

SALUDO DE BIENVENIDA

Como Presidente de la Junta Directiva y en unión de esta dignísima corporación y personal administrativo presento un cordial saludo a esta honorable asamblea y hacerlo extensivo a todos y a cada uno de los afiliados de esta importante empresa, agradecer altamente a la honorable asamblea del año 2022 por habernos dado la oportunidad de representarlos durante tres (3) años, honor que nos compromete a forjarnos en una lucha para buscar en el futuro el desarrollo, el crecimiento y el progreso del Club de Suboficiales de la Policía Nacional (CLUSUPOL).

Queridos compañeros hoy Colombia y CLUSUPOL no es la excepción de las consecuencias que sufrió la humanidad a consecuencia de la pandemia del Covid-19, pero este retrovisor hoy hace parte de nuestro olvido y sin miramientos esta Junta Directiva y la parte Administrativa estamos luchando para que lo económico y financiera de nuestra empresa tenga un estándar de equilibrio y en el futuro muy próximo estemos cantando victoria con excedentes físicos en los bancos. Las circunstancias de carácter económicos por estos momentos la Junta Directiva por unanimidad opto para que en el año 2023,



la asamblea se realizará en forma virtual comprometiéndonos que las próximos dos (2) años siguientes se hará de forma presencial. Comprendemos los comentarios y desacuerdos por esta decisión, pero entiendan que CLUSUPOL y su Junta Directiva en estos momentos no estamos empeñados en aumentarle las deudas y los pasivos que heredamos y que hemos venido subsanando con mucho esfuerzo.

Compañeros delegados los invito que participemos de esta asamblea virtual, estoy completamente seguro que del seno de la misma se irán a tomar decisiones importantes que marcarán un legado en la historia de nosotros. Por último los invito a depositar su confianza en esta mesa directiva, en sus funcionarios y en todos los proyectos y directrices que enmarcan el plan de acción que tenemos diseñado para que -CLUSUPOL- se convierta en una empresa con una visión turística y hotelera para todos nuestros afiliados.

Con todo respeto y amabilidad cordialmente.

SP (RP) JAIRO PERALTA GOMEZ
Presidente de la Junta Directiva de CLUSUPOL

REGLAMENTO ASAMBLEA

Club de Suboficiales Policía Nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACUERDO 05 DE 2023 (Marzo 5)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS NO PRESENCIAL A REALIZARSE EL 25 DE MARZO DE 2023

La Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, en uso de las facultades Estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 19, literal a) del Estatuto vigente,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adoptar, aprobar y expedir el reglamento para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Club de Suboficiales de la Policía Nacional CLUSUPOL.

Artículo Segundo. La Asamblea General es la máxima autoridad de CLUSUPOL y en sus decisiones expresa la voluntad de sus asociados, siempre que se haya adoptado de conformidad con las normas legales. Está conformada por los asociados que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

Artículo Tercero. La Asamblea General Ordinaria de Delegados está conformada por el 6% de los asociados en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión.

Artículo Cuarto. El quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones, está constituido por el 70% de los asociados elegidos como Delegados.

En caso de no reunirse el Quórum previsto en el presente artículo, en el momento de iniciarse la Asamblea, se declarará un receso de una (1) hora, vencido el tiempo se efectuará la sesión con los Asociados elegidos que hayan contestado lista, siendo válidos los actos que decrete la Corporación, sin que el número sea inferior al sesenta por ciento (60%).

Artículo Quinto. En caso de modificación, adición, derogación, reforma de los Estatutos vigentes o imposición de cuotas extraordinarias, se requiere de la mayoría de votos no inferior al 70% de los delegados asistentes.

Artículo Sexto. Para ingresar a la sesión virtual de la Asamblea General, el delegado recibirá el link de acceso a la reunión y el código de la misma, por correo electrónico, WhatsApp o mensaje de texto A la cual deberá registrarse, requisito indispensable para participar en la asamblea.

Parágrafo. Previo a la Asamblea General Ordinaria, los asambleístas recibirán a través de su correo electrónico, WhatsApp o mensaje de texto, la invitación a través de este link para realizar los ensayos o simulacros para que conozcan el manejo de la plataforma en la cual se desarrollará la asamblea virtual y el sistema de votación para participar en la misma.

Artículo Séptimo. Del seno de la Asamblea General de Delegados, se elegirá por mayoría de votos un

presidente, un vicepresidente (para que moderen las sesiones) y un secretario (a), pudiendo desempeñar este cargo, el secretario (a) de la Junta Directiva.

Parágrafo Primero. Sistema de Votación Electrónica: Para que el delegado pueda ejercer el derecho al voto de forma electrónica, recibirá un usuario y clave que le será suministrada por correo electrónico, WhatsApp o mensaje de texto el cual podrá acceder al sistema, donde encontrará las opciones para que emita su voto.

Antes de realizar el ejercicio del voto los asambleístas recibirán instrucciones sobre la forma en que se llevará a cabo la votación, para lo cual el presidente o moderador de la Asamblea, realizará la pregunta precisa, clara y concisa del tema por el cual se va a votar.

Después de realizada la votación no podrá modificar su voto teniendo en cuenta que podrá votar una sola vez.

Parágrafo Segundo. Tiempo estipulado para sufragar. Se concederá un tiempo máximo de cinco (5) minutos, para que los delegados puedan ejercer el derecho al voto, en cada tema en el cual se deba votar.

Artículo Octavo. – Los Integrantes del Comité de Control Interno y la señora Revisora Fiscal de la Entidad, verificarán el quorum antes de cada votación y serán los encargados de informar a la Mesa Directiva las novedades o inconvenientes que se presenten en cada votación.

Artículo Noveno. La Asamblea General será instalada por el Presidente de la Junta Directiva y una vez instalada, la moderará el Presidente o Vicepresidente de la Mesa Directiva, elegido por la Asamblea General.

Artículo Décimo. El Presidente de la Asamblea cumplirá las siguientes funciones:

- a. Presidir la Asamblea General Ordinaria de Delegados
- b. Aplicar el presente Reglamento de Asamblea General, cuando las necesidades lo requieran.
- c. Solicitar la verificación del quórum en cualquier momento.
- d. Sancionar con la expulsión de la reunión al Asociado o asociados delegados que incurran en faltas al reglamento de Asamblea General.
- e. Ordenar a la secretaría, el registro de las expulsiones, de los asociados infractores, al reglamento de Asamblea.
- f. Conceder el receso de la Asamblea General, por el tiempo que considere necesario y de acuerdo a las circunstancias.
- g. Conceder el uso de la palabra a los Asociados Delegados en orden riguroso en que la soliciten.
- h. Las demás que resulten o se deriven del cargo.

Artículo Décimo Primero. Funciones del secretario de la Asamblea General Asociado:

- a. Dar lectura a los diferentes documentos.
- b. Inscribir a los Asambleístas en estricto orden de solicitud para intervención en el debate.

e. Confirmar que se esté realizando la respectiva grabación de la sesión de la Asamblea General No Presencial de Asociados.

e. Elaborar y firmar junto con el presidente de la Asamblea el acta Asamblea respectiva.

f. Las demás que resulten o se deriven del cargo para el cual fue elegido.

Artículo Décimo Segundo. A la sesión virtual en donde se realiza la Asamblea General no se permitirá el ingreso de asociados que no sean delegados a la Asamblea General, por lo cual se le suministrará a cada delegado un usuario el cual le permitirá acceder a la Asamblea No presencial.

Artículo Décimo Tercero. Una vez iniciada la Asamblea General, los asambleístas que hayan ingresado a la reunión No presencial, no podrán retirarse de la misma hasta que la reunión haya finalizado en su totalidad; en caso fortuito o fuerza mayor, la Presidencia de la Asamblea General, previa justificación de motivos, podrá conceder el permiso para que el asambleísta se retire.

Parágrafo Primero. Los Asociados que sean elegidos como delegados y no asistan a la Asamblea, serán sancionados e inhabilitados para asistir a las próximas dos Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias.

Parágrafo Segundo. Quienes no asistan, deberán justificar por escrito su inasistencia, dentro de los cinco (5) días

siguientes a la celebración de la Asamblea; en caso de no ser convincentes los argumentos, Comité de Control Interno iniciará las investigaciones del caso, acorde al Reglamento Disciplinario de CLUSUPOL.

Artículo Décimo Cuarto. Elección de Comisiones: Se elegirán cuatro comisiones para:

- 1) Escrutinios
- 2) Clasificar y enumerar las proposiciones
- 3) Revisión, verificación y aprobación del Acta de Asamblea General.
- 4) Estudio y aprobación del presupuesto para el año 2023.

Parágrafo Primero. Con el fin de que prevalezca el orden y organización de la Asamblea, se postularan por ternas los delegados que quieran hacer parte de cada comisión y serán elegidos las que obtengan mayor votación.

Artículo Décimo Quinto. La Asamblea General, es el escenario donde se aprende a discutir y respetar las opiniones de los demás, por consiguiente debe constituirse en un debate fraternal, donde predomine el respeto con los compañeros asambleístas; en consecuencia, queda prohibido el uso de palabras o expresiones soeces o lesivas, lo mismo que las amenazas, las actitudes impropias en contra de los integrantes de la Mesa Directiva, del Comité de Control Interno, la Revisoría Fiscal, integrantes de la Junta Directiva, los empleados de CLUSUPOL o de cualquier asambleísta.

en consecuencia, queda prohibido el uso de palabras o expresiones soeces o lesivas, lo mismo que las amenazas, las actitudes impropias en contra de los integrantes de la Mesa Directiva, del Comité de Control Interno, la Revisoría Fiscal, integrantes de la Junta Directiva, los empleados de CLUSUPOL o de cualquier asambleísta. Si esto ocurriere, será sancionado con la expulsión del recinto, por parte del Presidente de la Asamblea General.

Artículo Décimo Sexto. Los Asambleístas tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Asamblea sobre un mismo tema, por una sola vez, con un tiempo máximo de tres (3) minutos, tiempo que podrá ser ampliado por un término igual, autorizado por el Presidente de la Asamblea, cuando el tema se considere de suma importancia.

Artículo Décimo Séptimo. Quien está haciendo uso de la palabra, podrá conceder una (1) interpellación, con la venia de la Presidencia, para lo cual quien interpela dispondrá de un tiempo máximo de tres (3) minutos y deberá versar sobre el mismo tema.

Artículo Décimo Octavo. Si durante las deliberaciones algún asambleísta fuere controvertido en sus argumentaciones por otro u otros participantes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por un tiempo máximo de tres (3) minutos.

Artículo Vigésimo Primero. Las Proposiciones deberán presentarse por escrito, indicando el nombre, teléfono de contacto, correo electrónico del proponente, la cual debe ser enviada mediante mensaje al correo electrónico secretariajunta@clusupol-colombia.com.co; y habrá plazo para recepcionarlas, hasta antes de tratar el punto de PROPOSICIONES Y VARIOS. Las proposiciones que no sean claras y precisas, deberán sustentarse, por quienes las suscribieron.

Artículo Vigésimo Segundo. El autor de una proposición, podrá retirarla en cualquier momento, previa solicitud a la Mesa Directiva de la Asamblea, antes de someterla a votación.

Artículo Vigésimo Tercero. Ninguna proposición o proyecto podrá votarse, sin que haya sido radicada y sometido a discusión y debate. Cuando ningún asambleísta solicite el uso de la palabra o se declare la suficiente ilustración, el presidente de la Asamblea, anunciará el cierre de la discusión y la someterá a votación; cuando ésta se inicie, no podrá interrumpirse, por tanto, se suspenden las intervenciones y se verificará por parte de la comisión de escrutinio, el Comité de Control Interno y la señora Revisora fiscal que haya quórum. No obstante, en cualquier momento el Comité de Control Interno podrá solicitar la verificación del quórum.

Artículo Vigésimo Cuarto. - De todo lo actuado se levantará un acta que deberá contener auto de convocatoria, número de asociados convocados, temas debatidos, quórum, asuntos tratados, decisiones adoptadas, proposiciones presentadas, documentos leídos, número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, nombramientos efectuados, comisiones designadas, fecha y hora de instalación y clausura, debe estar firmada por el presidente y secretario de la Asamblea General.

Artículo Vigésimo Quinto. - Para verificar el contenido y aprobar el acta, la Asamblea General, nombrará por mayoría de votos a tres asambleístas, los cuales en coordinación con la secretaría de la Junta Directiva y el Presidente de la Asamblea, la revisarán e impartirán su aprobación, dejando las constancias que consideren convenientes, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea General, para el posterior registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá y el envío de una copia, a la autoridad de vigilancia y control de la Entidad.

Artículo Vigésimo Sexto. - Queda prohibido a los asambleístas hacer cualquier tipo de intervención política partidista, en cualquiera de sus formas, sólo se deben divulgar temas relacionados con CLUSUPOL.

Artículo Vigésimo Séptimo. - La Asamblea General nombrará un comité integrado por tres asociados asambleístas. (Dos retirados y un activo), quienes serán elegidos por mayoría de votos y cumplirán la función de verificar y realizar el conteo de votos e informarán los resultados de las votaciones que se lleven a cabo dentro de la Asamblea.

Artículo Vigésimo Octavo. Una vez agotado el orden del día que sea aprobado para el desarrollo de la Asamblea General No Presencial, el presidente de la Asamblea, procederá al cierre y clausura del evento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto de sesiones de la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Asociados Delegados de CLUSUPOL, celebrada a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de Dos mil veintitrés (2023).

**Presidente Asamblea General
No Presencial 2023**

**Secretario Asamblea 2023
No Presencial 2023**

GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

COMPROMISOS ASAMBLEA 2022

1. GESTIÓN ESCRITURAS MELGAR

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD EN MELGAR

Se lidero a través de Junta Directiva y la Dirección del Club el cumplimiento de esta actividad Mediante resolución Numero. 20184200111017. Renovó por cinco años. La licencia de funcionamiento del Departamento de Seguridad del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, en la modalidad de vigilancia Fija en el Kilómetro 1, Vía a Carmen de Apicalá, sede Vacacional del Club de suboficiales de Melgar (Tolima), con utilización de medio armado y medio tecnológico de conformidad con lo establecido en el presente acto administrativo.

3. INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN LA SEDE MELGAR.

Este proceso venia en marcha con la Junta Anterior y se materializo mediante contrato comodato EDN Colombia S.A.S. E.S.P En el mes de noviembre de 2022, luego de negociaciones de la Dirección y Junta Directiva se dio inicio a la implementación del Proyecto de energía solar en la sede Melgar, con ubicación de paneles sobre el edificio el Bosque. Buscando disminuir el costo de energía eléctrica y mejora del medio ambiente, contrato que se encuentra en marcha.

ACCIONES SEDES VACACIONALES

- En coordinación con la Dirección y los señores administradores se intervino las sedes de Melgar, Santa Verónica, Cali, sede la Granja los Patios.
- La Junta Directiva ha estado pendiente de La Sede de Moniquira, la cual se encuentra en cierre total de acuerdo a la orden emanada por el comité local de Emergencia, quien ordeno unos estudios técnicos. dando como resultado de los estudios y trabajos adelantados en el sitio, la conclusión mayor es que se debe realizar una DEMOLICIÓN TOTAL, de las estructuras por múltiples afectaciones, como lo son la falla del terreno por la saturación de aguas, acelerado por los diferentes movimientos telúricos, la carencia de diseños, patologías avanzadas y el no cumplimiento por la norma NSR 10. Por lo anterior, se realizó el requerimiento a la aseguradora, estamos en espera de su respuesta.
- La Junta Directiva en coordinación con la Dirección y el señor Jurídico de Clusupol se trasladaron al Municipio de Juan de Acosta (Atlántico), corregimiento santa verónica, a fin de verificar y realizar acciones que fueran legalmente posibles frente a los terrenos titulados a favor de Clusupol, como consecuencia de visita al terreno contiguo a las instalaciones del centro vacacional que fuera llevada a cabo el día miércoles santo 13 de abril de los

corrientes donde participo el señor Secretario del Interior de Juan de Acosta, la inspectora de Policía de santa verónica y el señor Gustavo Ceballos, las acciones que se han llevado a cabo serán explicadas por el señor Jurídico.

- La Junta Directiva, la Dirección, Control Interno, Revisoría y el Enlace del departamento de Choco, hemos realizado seguimiento al Apto del Choco Durante el año, quienes también informaran las acciones realizadas para este caso.

OTRAS ACTIVIDADES JUNTA DIRECTIVA

- Seguimiento al Caso Juridical en Especial FESNEPONAL Vs CLUSUPOL - Rad. 11001310302120140064600 - marzo 30 de 2022. La oficina de Jurídica ampliara su seguimiento a este y a los demás casos Judiciales en su informe.
- Implementación programa hotelero. Implemento el punto de Pos. Consiste que a través de sistema se carga los pedidos de comedor. A futuro ya se implementará el CODIGO QR.
- Se viene liderando con la Dirección y los señores administradores el Registro Nacional de Turismo para cada una de las sedes.
- Se coordinó con la dirección y el señor contador Ejecución recursos aprobados excedentes vigencia 2021 Teniendo en cuenta que el excedente reflejado al cierre 2021 no existía los recursos en bancos, informe que ampliara el señor Contador.

• Seguimiento en coordinación con la dirección del contrato de arrendamiento espacio para antena, el cual venia presentando inconsistencias y a través de varias gestiones se logró arrendarlo por siete años más.

- En coordinación con la Dirección se ha venido actualizando los Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo toda vez que no existía un inventario real tanto en la dirección y en las diferentes sedes. Informe que ampliara el funcionario correspondiente

- En coordinación con la dirección y los administradores se han corregido y actualizado los diferentes convenios.
- En coordinación con la Dirección y el comité externo de reforma estatutaria se vienen realizando mesas de trabajo.
- Mediante Oficio Numero GS-2023 - 000945 de Fecha 09 de Marzo. El señor Director de la Policía Nacional, Autoriza el ingreso a las instalaciones policiales de nuestro Club.

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN

Me complace presentarme a los honorables asambleístas con este informe ejecutivo de los tres primeros meses de gestión como equipo directivo de Clusupol. Ha sido un corto tiempo de aprendizajes y de trabajo mancomunado en el que hemos mantenido la senda de desarrollo de nuestra empresa, consolidando el objeto social, guiados por el compromiso con la calidad, el sentido humano, la sostenibilidad, una dirección participativa y democrática, sometido a la rendición de cuentas y al diálogo permanente con nuestros asociados, colaboradores administrativos y trabajadores. Valoramos el compromiso de todos los trabajadores que han sido partícipes de estos logros, siendo conscientes que desde lo colectivo es que construimos empresa, con los aportes de cada uno, con la escucha activa, el reconocimiento mutuo, el respeto por las ideas y la confianza que nos han brindado para emprender un proyecto de desarrollo empresarial.

Puedo decir con orgullo que a pesar de que el país aún afronta los estragos de la crisis sanitaria y el panorama socioeconómico sigue siendo difícil para casi la mitad de la población colombiana, nuestra empresa Clusupol se ha mantenido fortalecida para continuar contribuyendo con el bienestar y recreación de nuestros asociados y la prestación de nuestros servicios turísticos a nivel nacional como es en cada una de sus tipologías, comprometidos con el desarrollo social y productivo del turismo en diferentes sedes y en las regiones. Durante la corta gestión seguimos promoviendo nuestro turismo mejorando procesos; nos movilizamos hacia la mejoras en la infraestructura y el crecimiento de la oferta en el turismo, mantenernos vigentes y seguir siendo pertinentes en la cualificación del servicio turístico del cual es nuestro objeto social; mantenernos en las convicciones solidarias de nuestros principios fundacionales y por ello seguimos impulsando un sistema de promoción turística y posicionarnos como un destino turístico. También podemos reconocernos como una empresa prestadora de servicios turísticos sólida, transparente, con un sistema de gestión participativa en los diferentes órganos como el Ministerio de Cultura y Turismo, Ministerio de Industria Comercio y Turismo y entidades como Anato, Cotelco, Fontur, Fenalco, Adres, Gobiernos Municipales a nivel nacional donde se encuentran ubicadas nuestras sedes, la buena relación con los proveedores, un manejo formal en todos los procedimientos y el compromiso con la calidad y la excelencia; dando participación a la academia en la capacitación de nuestros trabajadores y asociados. Estamos trabajando para garantizar que nuestra empresa Clusupol, siga creciendo en el turismo, y que nos enorgullece a todos, nuestra segunda casa, un sitio de encuentro, el espacio seguro para el diálogo y nuestra fuente de oportunidades.

GESTIÓN DIRECTIVA

Como es de conocimiento de los señores Asambleistas la Junta Directiva, me nombra como Director de Clusupol de cual posesión ostento con fecha 21 de diciembre de 2022 y me permito dar a conocer el informe de actividades realizadas por la señora Subcomisaria (RA) Martha Lucia Romero Díaz, ocupando su cargo de durante la vigencia 2022:

1. Escrituras sede Melgar

Labor realizada: Con fecha 15 de noviembre de l año 2022, la Dirección emitio un oficio a la dirección de asuntos legales del Ministerio de Defensa Nacional; donde se envia la documentación requerida para la legalización de las escrituras de la Sede de Melgar.

2. Contrato de Arrendamiento CLUSUPOL - PHOENIX TOWER INTERNATIONAL

Actividad realizada: Con procesos administrativos realizados por la anterior dirección y con apoyo de asesoría jurídica Doctor Rodrigo Tovar y en intercambio de documentación con la firma Phoenix Tower International, se viene adelantando el proceso para formalizar el contrato de arrendamiento de unos espacios del Centro Vacacional de Melgar por un periodo de 10 años.

3. Reactivación departamento de seguridad



Actividad realizada: Teniendo en cuenta el mandato de asamblea del año 2022, a partir del 1 de agosto del mismo año, se reactivo el Departamento de Seguridad realizando el proceso de convocatoria para las personas que aspiraban a ocupar el cargo de auxiliar de seguridad, dando la oportunidad de participación a los guardas que venian laborando con la anterior empresa, en todo caso teniendo en cuenta su comportamiento y conducta. Se protocolizo mediante documento escrito, realizando el respectivo empalme con la empresa saliente, mediante la entrega de libros y verificación del inventario.

La empresa COOVIPOR realizo la donación de radios de telecomunicaciones a los que se les realizo el mantenimiento y se encuentran al servicio. De otra parte se hicieron los trámites respectivos en INDUMIL, para regrabar dos armas de dotacion.

José Eufrasio Cárdenas Palacios
Director

3. Instalación paneles solares en la sede Melgar



Mediante contrato comodato EDN Colombia S.A.S. E.S.P En el mes de noviembre de 2022, luego de negociaciones de la Dirección y Junta Directiva se dio inicio a la implementación del Proyecto de energía solar en la sede Melgar, con ubicación de paneles sobre el edificio el Bosque. Buscando disminuir el costo de energía eléctrica y mejora del medio ambiente, contrato que se encuentra en marcha.

5. Constitución Poliza Hotelera

Labor realizada: Con el fin de amparar a cada uno de los usuarios que visitan las diferentes sedes de Clusupol, la Dirección en el mes de diciembre del año 2022, suscribió la respectiva Póliza Hotelera con la empresa AURORA seguros de vida

SISTEMA SOCIAL ACTIVIDAD

En el mes de diciembre del año 2022, con la participación de nuestros asociados en el medio remoto de facebook live, se llevó a cabo el sorteo de 20 bonos, por un valor de \$ 100.000 cada uno.



RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

La Dirección del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, Clusupol, para el mejor y más eficaz desarrollo de sus funciones, mantiene relaciones de colaboración y asesoramiento con todas las instituciones del Estado central, autonómico y local y con asociaciones y organizaciones profesionales, y no gubernamentales, relacionadas con sus áreas de actividad.

Para estos temas que son de interés común para Clusupol y con el fin de fortalecer nuestro trabajo relacionado con el bienestar y recreación de nuestros asociados y fortalecer el turismo determinados en los ministerios, comunidades autónomas u otras entidades públicas y privadas se constituirá grupos o comisiones mixtas de trabajo, bien como consecuencia de la firma de convenios de colaboración o fuera del ámbito de dichos convenios.



Punto de Información Turística Melgar Tolima

Coordinador Genaro Palacio Promoción de la sede vacacional Melgar, en publicidad y conocimientos de servicios turísticos. Hospedaje, Turismo Deportivo.



Secretaría de Gobierno de Melgar.
Dr. Diego Iván Ramírez Charry.
Convenios con la Alcaldía de Melgar,
proyectos turísticos.



Gustavo Santos, Coordinador de la Universidad del Tolima. Suscribir convenio pedagógico y participación de la academia, con fines de prácticas en Hotelería y Turismo, y educación continuada.



Nohora Quesada, Directora del Centro de enseñanza del Sena, donde se dispuso capacitar a un número de 30 personas en el Centro Vacacional de Clusupol Melgar, en Técnico en Mesa y Bar.



Invitación por parte de Oscar Noreña, Director de la emisora Melgar Stereo, tratar temas relacionados con los servicios del Club sede Melgar. Convenio deportivo para utilizar los espacios, de natación, futbol y participación ciudadana de Melgar en utilizar nuestra sede.

APUESTAS DE DESARROLLO Y RETOS DE LA DIRECCIÓN

Pese a que la Ley 300 de 1996 y subsiguientes con sus reformas, dio a origen a instrumentos de apoyo a las entidades privadas en materia turística, son muy pocos los que han hecho uso de éstos, lo cual demuestra que el turismo no es un tema prioritario para el desarrollo regional y empresarial. Pero esta falta de preocupación en el tema no es sinónimo de una ausencia de política para Clusupol.

PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2023-2026 CLUSUPOL

Con el fin de estructurar el Plan Sectorial de Turismo que, de acuerdo con la Ley General de Turismo, debe formar parte del Plan Nacional de Desarrollo, la dirección de Clusupol comenzó su labor de elaborar sus políticas de turismo, plan sectorial de turismo de Clusupol y planeación del turismo para el trienio 2023 - 2026. En esta ocasión se definieron unas grandes líneas de trabajo alrededor de los productos básicos en los que se concentra la oferta turística nacional. La Junta Directiva y la Dirección de Clusupol trabajarán para llevar a cabo estos lineamientos y estructurar sus planes que sirvan como base el mejoramiento y calidad del servicio turístico en el Club de Suboficiales de la Policía Nacional Clusupol.

RTA DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2023-2026 CLUSUPOL



Construcción de referentes

Abril 2023



Socialización construcción de las políticas

Mayo 2023



Socialización construcción del plan sectorial

Junio 2023



Socialización construcción del plan de acción

Julio 2023



Socialización plan de desarrollo 2023-2026 CLUSUPOL firma del acuerdo Junta Directiva

Agosto 2023

GASTO ASAMBLEA AÑO 2022	
CONCEPTO	VALOR
Gastos generales	22.992.350
Gastos pasajes aéreos	12.851.056
Gastos transporte terrestres	9.349.000
	45.192.406

GASTO ACTIVIDADES AÑO 2022	
CONCEPTO	VALOR
Gasto aniversario sedes	27.104.715
Gasto fin de año Melgar	10.060.000
Gasto celebración día madre	11.083.055
Gasto coronas funebres	1.672.020
Sorte 28 DIC/22 fin año	2.000.000
Otras actividades	8.679.564
	60.599.354

APOYO AUXILIOS PARA ASOCIADOS AÑO 2022	
CONCEPTO	VALOR
Auxilio-muerte	36.000.000
Auxilio-educativo	1.800.000
Auxilio-retiro serv.activo (cortesía)	4.000.000
Auxilio-integración	2.730.000
Auxilio-deportivo	200.000
	44.730.000

ASOCIADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022	
CONCEPTO	CANTIDAD
CASUR	4.686
PONAL	130
TEGEN	204
BENEFICIARIOS	14
	5.034

CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE/2022		
SEDE	CONCEPTO	SALDO
Sede Bogotá-Administración	Servicio Crédito Empleados y Saldo Tarjeta de Crédito	2.569.395
Sede Melgar	Servicio Crédito Empleados, Saldo Contrato Búfalo y Puebliando, Saldo Servicios de Arrendamiento	11.520.384
		14.089.779

PAGOS POR IMPUESTOS AÑO 2022

Detalle	Sedes 0201 ADMINISTRACION		1001 MELGAR	Total general
Fontur	\$ 2.359.000,00		\$ 3.648.000,00	\$ 6.007.000,00
Ica	\$ 37.962.000,00		\$ 25.207.944,00	\$ 63.169.944,00
Ico	\$ 121.674.000,00		\$ 0,00	\$ 121.674.000,00
Iva	\$ 144.067.000,00		\$ 0,00	\$ 144.067.000,00
Rete ica	\$ 909.000,00		\$ 0,00	\$ 909.000,00
Rte Fte	\$ 22.294.000,00		\$ 0,00	\$ 22.294.000,00
Rte Ica	\$ 3.252.000,00		\$ 0,00	\$ 3.252.000,00
Saico y Asimpro	\$ 0,00		\$ 2.539.100,00	\$ 2.539.100,00
Supervigilancia	\$ 0,00		\$ 3.269.933,00	\$ 3.269.933,00
Total general	\$ 332.517.000,00	\$ 34.664.977,00	\$ 367.181.977,00	

PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS POR SEDE AÑO 2022

Detalle	Sedes ADMINISTRACIO N	1001 MELGAR	4001 BARRANQUILL	2001 MONIQUIRA	6001 SANTA MARTA	Total general
Agua	\$ 4.945.165,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.960,00	\$ 0,00	\$ 5.003.125,00
Alarmas	\$ 2.017.631,00	\$ 183.421,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.201.052,00
Alcantarillado	\$ 0,00	\$ 46.583.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.583.800,00
Energia	\$ 20.948.816,51	\$ 355.300.725,00	\$ 7.088.631,79	\$ 88.470,00	\$ 16.986.782,55	\$ 400.413.425,85
Recaudo Ambiental	\$ 0,00	\$ 2.288.721,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.288.721,00
Recaudo Uso De Agua	\$ 0,00	\$ 800.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.951,00
Recolección Basura	\$ 0,00	\$ 8.286.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.286.229,00
Telefonia Fija	\$ 5.539.431,00	\$ 492.281,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.031.712,00
Television	\$ 996.740,00	\$ 15.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.496.740,00
Total general	\$ 34.447.783,51	\$ 429.436.128,00	\$ 7.088.631,79	\$ 146.430,00	\$ 16.986.782,55	\$ 488.105.755,85

Pagos por grupo y por sede año 2022

Detalle	ADMINISTRACION	0201	1001 MELGAR	3001 BOGOTA	4001 BARRANQUILLA	5001 CALI	9001 PASTO	8001 CALARCA	7001 CUCUTA	6001 SANTA MARTA	MONIQUIRA	2001 SANTA MARTA	Total general
		0201	1001 MELGAR	3001 BOGOTA	4001 BARRANQUILLA	5001 CALI	9001 PASTO	8001 CALARCA	7001 CUCUTA	6001 SANTA MARTA	MONIQUIRA	2001 SANTA MARTA	Total general
Acompañamiento	\$ 35.955.162,00	\$ 1.048.095,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.013.257,00
Agua	\$ 4.945.165,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.003.125,00
Alamas	\$ 2.017.631,00	\$ 183.421,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.201.052,00
Alcantarillado	\$ 0,00	\$ 46.583.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.583.800,00
Aniversario	\$ 969.900,00	\$ 17.279.471,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.249.371,00
Asamblea	\$ 17.257.610,00	\$ 32.197.869,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.455.479,00
Aseguradora Solidaria	\$ 22.310.622,00	\$ 16.793.748,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.104.370,00
Auxilios	\$ 45.279.322,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.279.322,00
Bomberos	\$ 0,00	\$ 2.477.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.477.000,00
Bonos Rifa	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
Casur	\$ 76.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.000,00
Celular	\$ 2.015.307,00	\$ 191.703,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.207.010,00
Cesantias	\$ 61.350.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 61.350.500,00
Contables	\$ 3.011.705,00	\$ 19.953.153,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.964.858,91
Cuota Credito	\$ 8.139.922,00	\$ 88.867.567,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.007.489,00
Devolucion Reservas	\$ 1.361.000,00	\$ 2.396.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.757.080,00
Energia	\$ 20.948.816,51	\$ 355.300.725,00	\$ 0,00	\$ 7.088.631,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.413.425,85
Enlaces	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00
Fecsupol	\$ 46.861.981,00	\$ 7.908.633,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.770.614,00
Fesepnopal	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00
Fontur	\$ 2.359.000,00	\$ 3.648.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.007.000,00
Gas	\$ 10.004.427,00	\$ 9.709.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.714.227,00
Gastos Fcieros Bcarios	\$ 31.298.762,03	\$ 44.643.910,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.942.672,83
Honorarios Junta Directiva	\$ 73.522.095,00	\$ 1.252.340,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.774.435,00
Honorarios Profesionales	\$ 103.040.951,00	\$ 4.085.378,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.126.329,00
Ica	\$ 37.962.000,00	\$ 25.207.944,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.169.944,00
Ico	\$ 121.674.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.674.000,00
Impuestos	\$ 1.487.000,00	\$ 1.135.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.622.800,00
Intereses Cesantias	\$ 2.893.764,00	\$ 3.888.754,00	\$ 94,00	\$ 433,00	\$ 1.204,00	\$ 279,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.784.528,00
Internet	\$ 2.558.200,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.680.770,00
Iva	\$ 144.067.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.067.000,00
Liquidaciones	\$ 11.031.212,60	\$ 52.582.486,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 169.486.459,00
Nominas	\$ 593.987.971,00	\$ 680.015.482,00	\$ 81.102.384,00	\$ 25.947.381,00	\$ 20.108.512,00	\$ 24.830.847,00	\$ 26.964.935,00	\$ 20.735.444,00	\$ 22.288.896,00	\$ 21.553.912,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.7.535.764,00
Personal servicio	\$ 8.085.112,00	\$ 643.434,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.750.235,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.478.781,00
Predial	\$ 12.103.000,00	\$ 82.571.395,00	\$ 0,00	\$ 1.517.252,00	\$ 0,00	\$ 1.252.757,00	\$ 0,00	\$ 11.164.525,00	\$ 1.657.081,00	\$ 1.886.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 112.152.010,00
Primas	\$ 89.507.911,00	\$ 2.258.488,00	\$ 30.013,00	\$ 72.238,00	\$ 0,00	\$ 55.764,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.924.414,00
Proveedores	\$ 216.268.749,50	\$ 1.364.740.001,00	\$ 11.000,00	\$ 376.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.581.395.750,50
Recaudo Ambiental	\$ 0,00	\$ 2.288.721,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.288.721,00
Recaudo Uso De Agua	\$ 0,00	\$ 800.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.951,00
Recolección Basura	\$ 0,00	\$ 8.286.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.286.229,00
Reembolso Caja Menor	\$ 54.932.368,45	\$ 9.567.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 64.499.728,45
Rte Ica	\$ 909.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 909.000,00
Rte Fte	\$ 22.294.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.294.000,00
Rte Ica	\$ 3.252.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.252.000,00
Saico y Asimpro	\$ 0,00	\$ 2.539.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.539.100,00
Seguridad Social	\$ 89.715.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 89.715.300,00
Supervigilancia	\$ 0,00	\$ 3.269.933,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.269.933,00
Tarjeta De Credito	\$ 23.876.393,20	\$ 103.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.979.593,20
Telefonia Fija	\$ 5.539.431,00	\$ 492.281,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.031.712,00
Televisión	\$ 996.740,00	\$ 15.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.496.740,00
Traslado De Fondos	\$ 182.706.593,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.706.593,02
Vigilancia Melgar	\$ 0,00	\$ 268.662.656,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 268.662.656,00
Total general	\$ 2.522.773.537,71	\$ 3.184.074.909,71	\$ 81.143.491,00	\$ 21.859.935,79	\$ 35.001.935,00	\$ 26.139.647,00	\$ 26.964.935,00	\$ 31.890.969,00	\$ 24.214.977,00	\$ 44.309.541,55	\$ 5.998.382.894,76		

Movimientos bancos año 2022

Banco	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo	Saldo ACumulado
■ BANCO BOGOTA CTE. 075648188 ADMON	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
enero	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
mayo		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
■ BANCO CAJA SOCIAL CTE. 21003900733 ADMON	\$ 478.131,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 478.131,00	\$ 478.131,00
enero	\$ 478.131,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 478.131,00	\$ 478.131,00
mayo		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 478.131,00
■ BANCO DE OCCID. AHO. 251-80278-1 ADMON	\$ 23.276.779,44	\$ 67.949.090,72	\$ 81.168.654,86	\$ 10.057.215,30	\$ 10.057.215,30
enero	\$ 23.276.779,44	\$ 5.037.040,00	\$ 17.041,86	\$ 28.296.777,58	\$ 28.296.777,58
febrero		\$ 5.999.752,00	\$ 6.295,46	\$ 5.993.456,54	\$ 34.290.234,12
marzo		\$ 13.230.195,72	\$ 40.860,81	\$ 13.189.334,91	\$ 47.479.569,03
abril		\$ 7.383.557,00	\$ 5.774,05	\$ 7.377.782,95	\$ 54.857.351,98
mayo		\$ 7.356.558,00	\$ 14.172,70	\$ 7.342.385,30	\$ 62.199.737,28
junio		\$ 4.879.447,00	\$ 50.009.062,40	-\$ 45.129.615,40	\$ 17.070.121,88
julio		\$ 4.819.447,00	\$ 23.827,34	\$ 4.795.619,66	\$ 21.865.741,54
agosto		\$ 4.528.558,00	\$ 15.007.910,96	-\$ 10.479.352,96	\$ 11.386.388,58
septiembre		\$ 3.567.337,00	\$ 7.010.576,60	-\$ 3.443.239,60	\$ 7.943.148,98
octubre		\$ 3.566.431,00	\$ 9.012.206,99	-\$ 5.445.775,99	\$ 2.497.372,99
noviembre		\$ 3.567.384,00	\$ 6.868,22	\$ 3.560.515,78	\$ 6.057.888,77
diciembre		\$ 4.013.384,00	\$ 14.057,47	\$ 3.999.326,53	\$ 10.057.215,30
■ BANCO DE OCCID. AHOR. 25185071-5	\$ 852.543,31	\$ 763,73	\$ 853.307,04	\$ 0,00	
■ BENEF.GOBIERNO ADMON	\$ 852.543,31				
enero	\$ 852.543,31	\$ 36,27	\$ 0,00	\$ 852.579,58	\$ 852.579,58
febrero		\$ 65,52	\$ 0,00	\$ 65,52	\$ 852.645,10
marzo		\$ 72,54	\$ 0,00	\$ 72,54	\$ 852.717,64
abril		\$ 70,20	\$ 0,00	\$ 70,20	\$ 852.787,84
mayo		\$ 108,53	\$ 0,00	\$ 108,53	\$ 852.896,37
junio		\$ 105,30	\$ 0,00	\$ 105,30	\$ 853.001,67
julio		\$ 108,81	\$ 0,00	\$ 108,81	\$ 853.110,48
agosto		\$ 108,81	\$ 0,00	\$ 108,81	\$ 853.219,29
septiembre		\$ 87,75	\$ 853.307,04	-\$ 853.219,29	\$ 0,00
■ BANCO DE OCCID. CTE. 251-01061-7 ADMON	\$ 107.453.289,20	\$ 2.768.572.268,63	\$ 2.776.763.904,94	\$ 99.261.652,89	
enero	\$ 107.453.289,20	\$ 224.174.185,00	\$ 127.769.219,12	\$ 203.858.255,08	\$ 203.858.255,08
febrero		\$ 259.360.681,83	\$ 275.560.208,50	-\$ 16.199.526,67	\$ 187.658.728,41
marzo		\$ 240.123.543,00	\$ 341.479.647,13	-\$ 101.356.104,13	\$ 86.302.624,28
abril		\$ 184.223.295,00	\$ 195.622.969,00	-\$ 11.399.674,00	\$ 74.902.950,28
mayo		\$ 222.339.990,00	\$ 184.376.156,00	\$ 37.963.834,00	\$ 112.866.784,28
junio		\$ 255.856.982,00	\$ 264.589.295,00	-\$ 8.732.313,00	\$ 104.134.471,28
julio		\$ 200.900.860,00	\$ 117.058.310,31	\$ 83.842.549,69	\$ 187.977.020,97
agosto		\$ 222.649.362,38	\$ 322.326.017,38	-\$ 99.676.655,00	\$ 88.300.365,97
septiembre		\$ 217.938.583,00	\$ 223.772.617,50	-\$ 5.834.034,50	\$ 82.466.331,47
octubre		\$ 228.432.991,42	\$ 214.390.343,00	\$ 14.042.648,42	\$ 96.508.979,89
noviembre		\$ 211.885.422,00	\$ 222.340.007,00	-\$ 10.454.585,00	\$ 86.054.394,89
diciembre		\$ 300.686.373,00	\$ 287.479.115,00	\$ 13.207.258,00	\$ 99.261.652,89
■ BANCOLOMBIA AHO. 66650756739 ADMON	\$ 77.833.124,11	\$ 500.444.225,04	\$ 515.932.522,11	\$ 62.344.827,04	
enero	\$ 77.833.124,11	\$ 18.080.360,00	\$ 69.285.452,27	\$ 26.628.031,84	\$ 26.628.031,84
febrero		\$ 9.675.150,00	\$ 13.069.010,55	-\$ 3.393.860,55	\$ 23.234.171,29
marzo		\$ 136.547.000,00	\$ 153.340.398,25	-\$ 16.793.398,25	\$ 6.440.773,04
abril		\$ 13.181.500,00	\$ 3.538.161,00	\$ 9.643.339,00	\$ 16.084.112,04
mayo		\$ 32.391.900,00	\$ 35.895.515,92	-\$ 3.503.615,92	\$ 12.580.496,12
junio		\$ 45.976.662,00	\$ 10.095.167,52	\$ 35.881.494,48	\$ 48.461.990,60
julio		\$ 29.492.140,00	\$ 50.759.853,88	-\$ 21.267.713,88	\$ 27.194.276,72
agosto		\$ 32.637.449,00	\$ 5.450.393,43	\$ 27.187.055,57	\$ 54.381.332,29
septiembre		\$ 30.229.503,04	\$ 66.821.727,21	-\$ 36.592.224,17	\$ 17.789.108,12
octubre		\$ 75.928.372,00	\$ 32.113.674,67	\$ 43.814.697,33	\$ 61.603.805,45
noviembre		\$ 38.423.389,00	\$ 54.462.786,81	-\$ 16.039.397,81	\$ 45.564.407,64
diciembre		\$ 37.880.800,00	\$ 21.100.380,60	\$ 16.780.419,40	\$ 62.344.827,04
■ BANCOLOMBIA CTE. 41311199482 MELGAR	\$ 82.702.780,76	\$ 2.557.714.691,91	\$ 2.622.811.209,30	\$ 17.606.263,37	
enero	\$ 82.702.780,76	\$ 241.540.872,00	\$ 302.130.351,43	\$ 22.113.301,33	\$ 22.113.301,33
febrero		\$ 161.324.020,00	\$ 175.894.213,66	-\$ 14.570.193,66	\$ 7.543.107,67
marzo		\$ 180.507.300,00	\$ 183.104.809,71	-\$ 2.597.509,71	\$ 4.945.597,96
abril		\$ 180.484.760,00	\$ 170.719.040,12	\$ 9.765.719,88	\$ 14.711.317,84
mayo		\$ 147.598.405,00	\$ 158.216.992,21	-\$ 10.618.587,21	\$ 4.092.730,63
junio		\$ 250.151.481,00	\$ 201.269.550,09	\$ 48.881.930,91	\$ 52.974.661,54
julio		\$ 299.504.763,00	\$ 342.730.806,02	-\$ 43.226.043,02	\$ 9.748.618,52
agosto		\$ 248.769.380,00	\$ 250.571.883,03	-\$ 1.802.503,03	\$ 7.946.115,49
septiembre		\$ 142.010.936,00	\$ 144.111.287,11	-\$ 2.100.351,11	\$ 5.845.764,38
octubre		\$ 233.544.757,91	\$ 238.710.112,91	-\$ 5.165.355,00	\$ 680.409,38
noviembre		\$ 155.444.830,00	\$ 141.435.582,62	\$ 14.009.247,38	\$ 14.689.656,76
diciembre		\$ 316.833.187,00	\$ 313.916.580,39	\$ 2.916.606,61	\$ 17.606.263,37
■ BANCO DE OCCID. CTE. 251-01199-5 BOGOTA		\$ 853.296,51	\$ 853.296,51	\$ 0,00	
septiembre		\$ 853.296,51	\$ 0,00	\$ 853.296,51	\$ 853.296,51
octubre		\$ 0,00	\$ 853.296,51	-\$ 853.296,51	\$ 0,00
Total general	\$ 292.796.647,82	\$ 5.895.534.336,54	\$ 5.998.382.894,76	\$ 189.948.089,60	

Pagos servicios públicos por sede año 2022

Detalle	Sedes	Total				Total general	
		ADMINISTRACION N	1001 MELGAR	BARRANQUILL A	2001 MONIQUIRA		
Agua		\$ 4.945.165,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.960,00	\$ 0,00	\$ 5.003.125,00
Alarmas		\$ 2.017.631,00	\$ 183.421,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.201.052,00
Alcantarillado		\$ 0,00	\$ 46.583.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.583.800,00
Energia		\$ 20.948.816,51	\$ 355.300.725,00	\$ 7.088.631,79	\$ 88.470,00	\$ 16.986.782,55	\$ 400.413.425,85
Recaudo Ambiental		\$ 0,00	\$ 2.288.721,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.288.721,00
Recaudo Uso De Agua		\$ 0,00	\$ 800.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.951,00
Recolección Basura		\$ 0,00	\$ 8.286.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.286.229,00
Telefonía Fija		\$ 5.539.431,00	\$ 492.281,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.031.712,00
Television		\$ 996.740,00	\$ 15.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.496.740,00
Total general		\$ 34.447.783,51	\$ 429.436.128,00	\$ 7.088.631,79	\$ 146.430,00	\$ 16.986.782,55	\$ 488.105.755,85

Resumen pagos FESNEPONAL A 21 de Noviembre de 2022

Años	Meses	Total general												Saldo	
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
2010		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 200.000.000	\$ 4.168.814.054
2011		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 300.000.000	\$ 3.868.814.054
2012		\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 275.000.000	\$ 3.593.814.054
2013		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 275.000.000	\$ 3.318.814.054
2014		\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 325.000.000	\$ 2.993.814.054
2015		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 300.000.000	\$ 2.693.814.054
2016		\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 225.000.000	\$ 2.468.814.054
2017		\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 225.000.000	\$ 2.243.814.054
2018		\$ 115.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 450.000.000	\$ 1.793.814.054
2019		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 375.000.000	\$ 1.418.814.054
2020		\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.000.000	\$ 1.343.814.054
2021		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.043.814.054
2022		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 300.000.000	\$ 743.814.054
Total general		\$ 365.000.000	\$ 275.000.000	\$ 275.000.000	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	\$ 225.000.000	\$ 485.000.000	\$ 250.000.000	\$ 325.000.000	\$ 300.000.000	\$ 325.000.000	\$ 350.000.000	\$ 3.625.000.000	

Valor deuda	\$ 4.368.814.054
Pagos a la fecha	\$ 3.625.000.000
Saldo actual	\$ 743.814.054

Resumen cuentas por pagar 31 de diciembre de 2022

Proveedores	\$ 214.060.064
Auxilios	\$ 22.962.168
Tarjeta de crédito Bancolombia	\$ 9.980.040
Credito 1 Bancolombia	\$ 25.237.234
Credito 2 Bancolombia	\$ 31.432.315
TOTAL	\$ 303.671.821

Valores fijos

Resumen pagos año 2022, distribución 20% aportes cajas

Descripción	Mes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
Bienestrar	\$ 9.944.187,00	\$ 3.080.870,00	\$ 49.097.559,00	\$ 900.000,00	\$ 3.685.187,00	\$ 5.731.247,00	\$ 6.311.106,00	\$ 27.466.418,00	\$ 9.363.480,00	\$ 28.472.807,00	\$ 5.990.000,00	\$ 44.392.984,00	\$ 194.435.845,00	
0201 ADMINISTRACION	\$ 5.266.747,00	\$ 2.007.920,00	\$ 16.599.69,00	\$ 2.366.880,00	\$ 1.311.106,00	\$ 130.000,00	\$ 22.835.737,00	\$ 90.000,00	\$ 13.684.012,00	\$ 65.192.092,00				
1001 MELGAR	\$ 4.677.440,00	\$ 1.072.950,00	\$ 32.497.869,00	\$ 900.000,00	\$ 3.685.187,00	\$ 3.364.367,00	\$ 5.000.000,00	\$ 27.336.418,00	\$ 9.363.480,00	\$ 5.637.070,00	\$ 5.000.000,00	\$ 18.157.291,00	\$ 116.692.072,00	
4001 BARRANQUILLA	5001 CALI	6001 SANTA MARTA	7001 CUCUTA	8001 CALARCA	9001 PASTO							\$ 359.382,00	\$ 359.382,00	
Mejoras	\$ 9.371.309,00	\$ 1.921.799,00	\$ 5.461.163,00	\$ 4.649.907,00	\$ 10.317.117,00	\$ 8.930.443,00	\$ 15.087.516,00	\$ 9.980.538,00	\$ 5.630.978,00	\$ 7.159.031,00	\$ 9.139.414,00	\$ 80.567.176,00	\$ 168.216.391,00	
0201 ADMINISTRACION	\$ 2.208.319,00	\$ 1.685.347,00	\$ 8.339.143,00	\$ 459.970,00	\$ 517.650,00	\$ 114.800,00	\$ 4.069.611,00	\$ 3.683.774,00	\$ 3.683.774,00	\$ 13.185.128,00	\$ 34.264.742,00			
1001 MELGAR	\$ 9.371.309,00	\$ 1.921.799,00	\$ 3.252.844,00	\$ 2.963.560,00	\$ 10.317.117,00	\$ 591.300,00	\$ 14.627.546,00	\$ 9.462.888,00	\$ 5.516.178,00	\$ 3.089.420,00	\$ 5.455.640,00	\$ 12.724.869,00	\$ 79.294.470,00	
2001 MONIQUIRA	3001 BOGOTA	4001 BARRANQUILLA	5001 CALI	6001 SANTA MARTA	7001 CUCUTA	8001 CALARCA	9001 PASTO					\$ 4.283.235,00	\$ 4.283.235,00	
auxilios	\$ 12.431.446,00		\$ 7.979.668,00	\$ 6.813.945,00		\$ 11.754.263,00	\$ 200.000,00			\$ 500.000,00		\$ 5.600.000,00	\$ 45.279.322,00	
0201 ADMINISTRACION	\$ 12.431.446,00		\$ 7.979.668,00	\$ 6.813.945,00		\$ 11.754.263,00	\$ 200.000,00			\$ 500.000,00		\$ 5.600.000,00	\$ 45.279.322,00	
Total general	\$ 31.746.942,00	\$ 5.002.669,00	\$ 62.538.390,00	\$ 12.363.852,00	\$ 14.002.304,00	\$ 14.661.690,00	\$ 33.152.885,00	\$ 37.646.956,00	\$ 14.994.458,00	\$ 36.131.838,00	\$ 15.129.414,00	\$ 130.560.160,00	\$ 407.931.558,00	

Pagos por sedes 2022

Sede	Mes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
0201 ADMINISTRACION	\$ 197.733.784,25	\$ 183.694.272,51	\$ 281.542.320,19	\$ 90.261.271,05	\$ 160.943.188,62	\$ 258.555.237,92	\$ 174.438.345,15	\$ 105.840.899,91	\$ 220.612.140,84	\$ 215.517.046,17	\$ 205.514.094,03	\$ 338.120.437,07	\$ 2.522.773.537,71	
+1001 MELGAR	\$ 301.308.255,43	\$ 244.932.908,66	\$ 345.511.183,71	\$ 255.341.293,12	\$ 194.134.253,21	\$ 237.591.883,09	\$ 327.132.577,57	\$ 361.432.854,89	\$ 199.606.791,12	\$ 257.570.269,90	\$ 193.742.817,62	\$ 278.156.670,39	\$ 3.196.461.758,71	
+3001 BOGOTA	\$ 30.107,00	\$ 4.918.017,00	\$ 11.355.812,00	\$ 7.068.916,00	\$ 6.858.922,00	\$ 7.108.995,00	\$ 0,00	\$ 17.073.567,00	\$ 7.114.151,00	\$ 6.609.794,00	\$ 6.451.613,00	\$ 15.588.850,00	\$ 90.178.844,00	
+4001 BARRANQUILLA	\$ 72.671,00	\$ 3.649.662,00	\$ 6.326.776,00	\$ 2.811.327,00	\$ 4.113.667,00	\$ 2.210.547,00	\$ 2.097.506,52	\$ 3.080.547,00	\$ 3.040.608,02	\$ 3.526.744,25	\$ 2.137.590,00	\$ 7.637.024,90	\$ 40.704.669,79	
+5001 CALI	\$ 1.204,00	\$ 2.200.942,00	\$ 4.361.884,00	\$ 1.534.762,00	\$ 3.284.997,00	\$ 0,00	\$ 3.069.524,00	\$ 1.534.762,00	\$ 1.534.762,00	\$ 6.686.249,00	\$ 27.278.610,00			
+9001 PASTO	\$ 56.043,00	\$ 2.416.241,00	\$ 5.949.69,00	\$ 2.377.719,00	\$ 1.668.924,00	\$ 2.377.719,00	\$ 0,00	\$ 2.074.344,00	\$ 2.304.762,00	\$ 2.366.396,00	\$ 10.167.740,00	\$ 34.064.259,00		
+8001 CALARCA	\$ 0,00	\$ 2.377.719,00	\$ 4.814.024,00	\$ 2.319.133,00	\$ 2.319.133,00	\$ 0,00	\$ 3.414.891,00	\$ 2.366.396,00	\$ 2.366.396,00	\$ 9.782.487,00	\$ 34.504.294,00			
+7001 CUCUTA	\$ 0,00	\$ 12.856.719,00	\$ 5.440.963,00	\$ 2.377.719,00	\$ 1.037.172,00	\$ 2.377.719,00	\$ 1.402.181,00	\$ 2.419.324,00	\$ 1.329.224,00	\$ 1.329.224,00	\$ 14.739.696,00	\$ 46.639.665,00		
+2001 MONIQUIRA	\$ 0,00	\$ 1.340.547,00	\$ 6.178.646,00	\$ 2.571.934,00	\$ 0,00	\$ 2.571.934,00	\$ 1.803.762,00	\$ 1.534.762,00	\$ 1.534.762,00	\$ 5.817.997,00	\$ 28.498.212,00			
+6001 SANTA MARTA	\$ 0,00	\$ 6.142.700,00	\$ 6.483.998,00	\$ 3.221.870,00	\$ 5.834.229,00	\$ 4.992.976,00	\$ 5.502.187,31	\$ 2.377.719,00	\$ 2.856.918,48	\$ 2.785.873,76	\$ 1.267.590,00	\$ 15.408.692,00	\$ 56.874.753,55	
Total General	\$ 499.202.064,68	\$ 464.529.728,17	\$ 677.965.715,90	\$ 369.885.944,17	\$ 378.502.836,83	\$ 525.963.075,01	\$ 510.572.797,55	\$ 533.356.204,80	\$ 442.569.515,46	\$ 495.079.634,08	\$ 418.245.244,65	\$ 702.105.842,46	\$ 6.077.978.603,76	

Auxilios pendientes por pagar por concepto

Concepto	Valor_Auxilio
Educativo	\$ 2.399.379,00
Muerte	\$ 1.954.263,00
Muerte-A	\$ 12.954.263,00
Muerte-B	\$ 4.954.263,00
Retiro	\$ 500.000,00
integracion	\$ 200.000,00
Total general	\$ 22.962.168,00

Auxilios pendientes por año

Año	Valor_Auxilio
2021	\$ 2.362.168,00
2022	\$ 20.600.000,00
Total general	\$ 22.962.168,00

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para las festividades decembrinas, se rezaron las novenas de aguinaldos además de la cena de Navidad y Fin de Año.



- Participación en reunión -
“Responsabilidad turística en las
piscinas”

Entrega de dotación Departamento
de Vigilancia.



- Bingo bailable y fiesta de Fin de Año



El día 29 de octubre de 2022 se realizó bingo bailable,
dejando utilidades por \$3.200.000.00, invertidos al
mejoramiento de la sede



Cena navideña el día 10 de diciembre 2022, se
entregaron anchetas y pases de cortesía por la junta
directiva de CLUSUPOL.

Sede Cali: Celebración día de la madre



Celebración aniversario 65 CLUSUPOL con asociados del Atlántico



MANTENIMIENTO SEDES

Sede Melgar

Mantenimiento, pintura planta tratamiento de agua, fumigación general de la sede, cambio de registros tanque de recolección en el sector de cabañas, reparación puerta entrada principal



Lavado y mantenimiento tanques de reserva agua, sector cabaña, reconstrucción en guadua caseta comidas rápidas, recuperación y mantenimiento líneas de autoservicio de comedor olímpico y bosque y recuperación camas para habitaciones 800.



Mantenimiento y pintura puertas externas hotel El Bosque torre B



Pintura fachada de la recepción y portería entrada principal.



Fabricación arcos para fútbol 8 y microfútbol canchas 1 y 2.



Reparación techo, cubierta por filtración agua, área corredor oficina jefe operativo.



Restauración, pintura, cambio pisos, construcción puerta batería baños kiosko deportivo



Mantenimiento, restauración y pintura muros áreas externas Olímpico.



Restauración pintura, retoma colores corporativos e institucionales Hotel Vacacional.



Pintura barandas, escaleras hotel Palmas.



Fumigación realizada funcionario sede, insecticida por administración.



Corte largueros para cama, de árbol caracolí el cual decayó en pista de cars.



Reparación y pintura juego de sala rústico, recepción 1 y 2.

Sede Calarcá



(14.04.22)
Pintura
cabañas



(30.04.22)
Pintura techo
kiosco



(03.11.22)
asfalto entrada
material alcaldía



(10.11.22)
Pintura llantas
y árboles



Arreglo de
malla cancha
de futbol



(18.12.22)
tapada de
goteras



(29.12.22)
Pabrimiento
cancha de tejo



(29.12.22)
Ampliación
chancha de tejo

Sede Las Margaritas (MONIQUIRÁ)

Mantenimiento zonas verdes y pintura general cabaña.



Adecuación zanjas y camino que va hacia la cabaña



Arreglo paso peatonal por caída de árbol y cambio de válvula que va en el filtro.

Compra e instalación de la canal recolección de aguas de la cabaña parte trasera y pintura de bases de las palmas del frente de la sede.



Sede Santa Verónica (JUAN DE ACOSTA)

Acondicionamiento de canecas para la recolección de residuos, instalación de antenas DTD en las habitaciones.



Mantenimiento general de la sede: estuco de paredes, arreglo de chapas, santarios, cambio válvula del tanque de 5000 litros, cambio de cerraduras, instalación cerrojo y candado puerta de emergencia.



Servicio patio principal de albañilería pared del patio y reforzamiento amarres del techo del salón principal



Servicio patio principal de albañilería pared del patio y reforzamiento amarres del techo del salón principal



Reparación de la columna en concreto que sostiene una puerta del portón



Sede Cali

Con el fin de prestar un mejor servicio a nuestros asociados, se adquirieron 12 toallas con el logotipo de Clusupol, termo de 1.9 litros, almohadas y menaje para la cocina.



De acuerdo con el acta de fecha 31 enero del año 2022, con visto bueno de la señora revisora fiscal y contador- se dieron de baja algunos elementos inservibles (lavadora, camas en madera, ventilador), se vendió por chatarra por un costo de cuarenta (\$40.000.) m/c.

Mantenimiento General: se realizaron diferentes mantenimientos generales como fue el del juego de comedor, nevera marca Samsung, sillas del bar, equipo de sonido de la planta ventó y amplificadores que se encontraban fuera de servicio quedando en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento interno habitación 203



Sede casa de las dos palmas (CHACHAGUÍ)

Mantenimiento de pintura y fumigación de las zonas verdes de las instalaciones



Arreglo y mantenimiento de motobomba y piscina pequeña.



Sede granja videlso (LOS PATIOS)

- Arreglo del desague de las aguas lluvias
- Alistamiento para la instalación del adoquin



Sede Sta. Marta (VILLA QUEEN)



Recuperración
de sillas
parasol



Recuperación
del lavadero



Instalación
lavadora



Mantenimiento
de las duchas
públicas



pintura
adecuación
administración



Readecuación
jardín

INFORME MERCANDEO



CONTRATOS EVENTOS BOGOTA 2022

SEDE	# CONTRATO	EVENTO	Fecha de Evento	No. Personas	Valor Contrado	CLIENTE	Valor Facturado
B O G O T A	MV-BOG- 1	CUMPLEAÑOS	22 DE ENERO DEL 2022	20	\$ 595.000	KAREN BETANCOURT	\$ 595.000
	MV-BOG- 2	EVENTO POLITICO	29 DE ENERO DEL 2022	60	\$ 1.961.222	PEDRO ANTONIO ROJAS	\$ 1.961.222
	MV-BOG- 2	EVENTO POLITICO	12 DE FEBRERO DEL 2022	80	\$ 1.020.000	NORMA PATRICIA LOPEZ	\$ 1.020.000
	MV-BOG- 3	CUMPLEAÑOS	05 DE FEBRERO DEL 2022	100	\$ 405.000	FABIOLA ROJAS SILVA	\$ 405.000
	MV-BOG- 4	EVENTO POLITICO	13 DE FEBRERO DEL 2022	88	\$ 620.000	PEDRO ANTONIO ROJAS	\$ 1.004.000
	MV-BOG- 5				\$ 138.500	JESUS ANIBAL TORRES	\$ 138.500
	MV-BOG- 8	EXPOSICIO JOYAS	16 DE MARZO DEL 2022	50	\$ 3.600.000	DIANA GARCIA	\$ 360.000
	MV-BOG - 10	EVENTO POLITICO	10 DE MARZO DEL 2022	60	\$ 1.155.000	PEDRO ANTONIO ROJAS	\$ 1.295.000
	MV-BOG - 11	BAUTIZO	26 DE MARZO DEL 2022	16	\$ 655.000	SERVIFRE S.A.S	\$ 655.000
	MV-BOG - 12	QUINCE AÑOS	20 DE MARZO DEL 2022	42	\$ 2.340.000	PEDRO UBARDO SANDOVAL SAAVEDRA	\$ 2.220.000
	MV-BOG - 13	ASAMBLEA	26 DE MARZO DEL 2022	30	\$ 683.000	ASONALJUD - CONVENIO	\$ 783.500
	MV-BOG- 14	BANQUETE PASCUAL	17 DE ABRIL DEL 2022	62	\$ 3.373.000	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 3.373.000
	MV-BOG- 15	QUINCE AÑOS	11 DE JUNIO DEL 2022	80	\$ 5.459.000	JAIME ALONSO VASQUEZ	\$ 5.609.000
	MV-BOG- 16	MATRIMONIO	4 DE JUNIO DEL 2022	60	\$ 4.422.000	JACK JAMMES QUINTERO	\$ 4.632.000
	MV-BOG- 18				\$ 1.225.000	JANINE PARADA NUWAN	\$ 1.331.000
	MV-BOG- 18	BAUTIZO	16 DE JULIO DEL 2022	20	\$ 1.490.000	EDITIN ANGELICA AVILA VARGAS	\$ 1.750.000
	MV-BOG - 19	INTEGRACION	16 DE JULIO DEL 2022	40	\$ 1.020.000	JAIRO HELI QUINTERO BECERRA	\$ 1.020.000
	MV-BOG - 20	ALMUERZO	16DE JUNIO DEL 2022	14	\$ 273.000	COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS	\$ 273.000
	MV-BOG - 21	CUMPLEAÑOS	25 DE JUNIO DEL 2022	20	\$ 1.125.000	MARIA EVELIA DE SUAREZ	\$ 1.487.200
	MV-BOG - 22	ALMUERZO	5 DE JULIO DEL 2022	20	\$ 390.000	EUREKA LIBROS S.A.S.	\$ 424.500
	MV-BOG - 23	CUMPLEAÑOS	23 DE JULIO DEL 2022	40	\$ 2.474.000	LINA MIREYA BELTRAN	\$ 2.474.000
	MV-BOG - 24	QUINCE AÑOS	6 DE AGOSTO DEL 2022	40	\$ 2.613.000	WILLIAM RAMIREZ	\$ 2.670.000
	MV-BOG - 25	PRIMERA COMUNION	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	30	\$ 2.214.000	JAIME LOPEZ OJEDA	\$ 2.214.000
	MV-BOG - 26	PRIMERA COMUNION	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	30	\$ 265.000	COOP. EMPLEADOSM INISTERIO DEL INTERIOR	\$ 286.800
	MV-BOG - 27				\$ 390.000	TERMINAL DE TRANSPORTE	\$ 390.000
	MV-BOG - 27	CUMPLEAÑOS	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	27	\$ 1.190.000	LUCY ESMERALDO URREGO SUTACHAN	\$ 1.190.000
	MV-BOG - 28	GRADO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	28	\$ 620.000	GILBERTO NEITA CHISINO	\$ 620.000
	MV-BOG - 30	CUMPLEAÑOS	08 DE OCTUBRE DEL 2022	60	\$ 3.491.000	CESAR NUÑEZ LUNA	\$ 3.511.000
	MV-BOG - 31	DESPEDIDA FIN DE AÑO	26 DE NOVIEMBRE DEL 2022	55	\$ 3.367.000	SOFTESTING SAS	\$ 3.421.500
	MV-BOG - 32	DESPEDIDA FIN DE AÑO	03 DE DICIEMBRE DEL 2022	90	\$ 4.440.000	ASOCIADOS JUBILADOS DEL BANCO SANTANDER	\$ 6.407.500
	MV-BOG - 33	CELEBRACION 15 AÑOS	17 DE DICIEMBRE DEL 2022	70	\$ 486.000	JOSE MANUEL CORREDOR	\$ 486.000
	MV-BOG - 33	CELEBRACION 15 AÑOS	17 DE DICIEMBRE DEL 2022	70	\$ 3.920.000	PABLO ENRIQUE AVILA PENAGOS	\$ 3.920.000
	MV-BOG - 34	CENA - MATRIMONIO	21 DE DICIEMBRE DEL 2022	24	\$ 1.021.000	MIRIAM MONTILLA GARAY	\$ 1.021.000
	MV-BOG - 34				\$ 708.000	ARCA	\$ 708.000
	MV-BOG - 35	DESPIDA EMPRESARIAL	15 DE DICIEMBRE DEL 2022	100	\$ 1.037.000	ESPERANZA VANEGAS	\$ 1.037.000
	MV-BOG - 36	DESPIDA EMPRESARIAL	15 DE DICIEMBRE DEL 2022	100	\$ 1.620.000	SEGUNDO ANGEL GUERRA BARON	\$ 1.846.000
T O T A L					\$ 61.805.722		\$ 62.539.722



CONTRATOS PASADIA -ESTADIA- MELGAR

SEDE	# CONTRATO	EVENTO	Fecha de Evento	No. Personas	Valor	CLIENTE	Valor Facturado
M E L G A R	5	CUMPLEAÑOS	26 DE FEBRERO DEL 2022	15	\$ 905.000	PABLO ANTONIO BAUTISTA	\$ 905.000
	7	SALON VIP MELGAR	20 DE MARZO DEL 2022		\$ 270.000	EDGAR RAUL GARCIA MORALES	PENDIENTE POR DISFRUTAR
	60	PASADIA Y ESTADIA	18-19 DICIEMBRE DEL 2021	304	\$ 12.171.000	COOPERATIVA DE EMPLEOS DEL MINISTERIO PUBLICO	\$ 12.137.800
	65				\$ 11.489.900	NORMA CONSTANZA MENDEZ	\$ 12.749.900
	66	ESTADIA	14- 16 DE ABRIL DEL 2022	24	\$ 3.628.800	EDGAR RAMIREZ	\$ 3.385.200
	67				\$ 5.726.200	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	\$ 5.726.200
	71	PASADIA	27 DE MARZO DEL 2022	70	\$ 1.729.000	CLISMA GARCIA	\$ 2.930.600
	72				\$ 2.223.000	CLISMAN GARICA	\$ 2.339.200
	76	SOLO ALIMENTACION	17 - 21 DE MARZO DEL 2022	34	\$ 493.340	JESUS ANIBAL TORRES	
	77	ESTADIA	19 - 21 DE MARZO DEL 2022	32	\$ 2.886.900	YENI PAEZ PINILLA	\$ 3.289.400
	78	ESTADIA	18 - 21 DE MARZO DEL 2022	29	\$ 5.453.000	WILLIAM MALAVER	\$ 5.364.700
	80	SOLO ALIMENTACION	17 - 21 DE MARZO DEL 2022	20	\$ 2.902.000	JESUS ANIBAL TORRES	
	82	PASADIA	03 DE ABRIL DEL 2022	40	\$ 1.445.000	OSCAR NEIRA	\$ 1.481.200
	83	PASADIA	07 DE ABRIL DEL 2022	250	\$ 5.875.000	DANIEL ROJAS -CIAJES COLLEGE	\$ 6.306.000
	85	PASADIA	08 DE MAYO DEL 2022	40	\$ 1.356.000	SHIRLEY AREVALO	
	86	ESTADIA	30 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2022	80	\$ 5.706.200	OZAETA ROA JESUS ELI	\$ 6.362.600
	87	ESTADIA	23 - 24 DE ABRIL DEL 2022	24	\$ 1.704.000	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	\$ 2.875.000
	88				\$ 8.225.000	LEONARDO AROCA IBARRA	\$ 8.225.000
	89				\$ 4.632.000	JOSE FERNANDO MILLAN	\$ 4.554.800
	90	ESTADIA	4 AL 5 DE JUNIO DEL 2022	100	\$ 10.150.000	MARCO ANTONIO RUBIANO	
	92	ESTADIA	3 AL 5 DE JUNIO DEL 2022	57	\$ 7.114.000	CARREÑO BLANCO EDGAR MAURICIO	
	93	ESTADIA	14 AL 15 DE MAYO DEL 2022	70	\$ 6.405.000	JOSE FERNANDO MILLAN	\$ 6.752.500
	94				\$ 2.373.000	SHIRLEY AREVALO	\$ 2.756.300
	95	ESTADIA	2 AL 4 DE JULIO DEL 2022	34	\$ 5.360.600	RUIZ MORENO MARIO DANIEL	\$ 5.200.400
	96	PASADIA	21 AL 22 DE MAYO- 4 AL 5 DE JUNIO DEL 2022	500	\$ 12.250.000	DIEGO CAMILO LANDINES QUINTERO	\$ 15.680.500
	97	ESTADIA	21 AL 22 DE MAYO DEL 2022	310	\$ 23.020.000	WILLIAM AMALAVER	\$ 30.283.000
	251	PASADIA	22 DE MAYO DEL 2022	60	\$ 2.460.000	ELITE INTERNACIONAL	\$ 3.324.500
	253				\$ 12.687.500	MARCO ANTONIO RUBIANO	\$ 13.960.500
	255				\$ 7.870.000	ELGAR MAURICIO CARREÑO	\$ 7.870.000
	258	ESTADIA	4 AL 5 DE JUNIO DEL 2022	27	\$ 2.121.000	JUAN PABLO FAGUA	\$ 2.031.000
	260	PASADIA	05 DE JUNIO DEL 2022	1000	\$ 27.540.000	WILLIAM MALAVER	\$ 30.086.100
	261	PASADIA	17 DE JUNIO DEL 2022	52	\$ 2.132.000	VACACIONES SIN FRONTERAS	\$ 2.003.500
	262	PASADIA	03 DE JULIO DEL 2022	55	\$ 3.603.400	COOPERATIVA DE TRABAJADORES INDUSTRIA DE MADERA	\$ 6.358.000
	265	PASADIA	10 DE JULIO DEL 2022	350	\$ 9.555.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 5.679.600
	267	ESTADIA	9-10 DE JULIO DEL 2022	27	\$ 4.420.500	FONDERPRINTER	\$ 5.262.500
	268	PASADIA	24 DE JULIO DEL 2022	80	\$ 2.184.000	WILLIAM MALAVER	\$ 4.215.700
	269	ESTADIA	23 AL 23 DE JULIO DEL 2022	80	\$ 6.080.000	WILLIAM MALAVER	\$ 7.372.000
	271	PASADIA	21 DE AGOSTO DEL 2022	800	\$ 20.070.000	DIEGO VELANDIA NOVOA	\$ 35.257.000
	273				\$ 526.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 710.100
	275	ESTADIA CON ALIMENTACION	22 - 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022	120	\$ 18.014.000	JOSE TOMAS AMAYA MOLINA	\$ 18.014.000
	276				\$ 24.120.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 44.071.000
	277	ESTADIA	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	150	\$ 11.400.000	DANIEL ALEJANDRO RONDON	\$ 13.220.000
	279	ESTADIA	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	31	\$ 2.125.900	MARIA MARGARITA MARTIN MORA	\$ 2.245.400
	280	ESTADIA	17 DE OCTUBRE DEL 2022	27	\$ 1.855.800	MARIA HELENA BELTRAN	\$ 2.457.800
	281	ESTADIA			\$ 11.400.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 22.486.000
	284	ESTADIA			\$ 3.600.000	MARTHA CECILIA MONTENEGRO	\$ 3.461.100
	285	ESTADIA			\$ 2.548.000	ELIANA ROSA CEGARRA CARRERO	\$ 3.508.000
	286	ESTADIA			\$ 2.383.000	DIANA LUCIA BARBOSA RODRIGUEZ	\$ 2.298.500
	287	ESTADIA			\$ 4.455.000	CARLOS HENRY GONZALEZ	\$ 5.053.600
	289	PASADIA	16 DE OCTUBRE DEL 2022	25	\$ 676.250	WILLIAM MALAVER	\$ 1.027.900
	290	PASADIA	23 DE OCTUBRE DEL 2022	60	\$ 1.623.000	WILLIAM MALAVER	
	290	PASADIA CON ALIMENTACION	23 DE OCTUBRE DEL 2022	60	\$ 1.623.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 3.029.600
	291	ESTADIA	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	27	\$ 2.620.100	ELKIN ANDRES RUA	\$ 2.927.600
	292	PASADIA	25 DE OCTUBRE DEL 2022	80	\$ 3.640.000	ALEXIS FABIO PACHON	\$ 3.806.000
	293	ESTADIA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2022	144	\$ 10.750.800	OSWALDO SARMIENTO	
	293	ESTADIA CON ALIMENTACION	26-27 DE NOVIEMBRE DEL 2022	146	\$ 10.750.000	OSWALDO SARMIENTO VERGEL	\$ 11.171.300
	294	ESTADIA	22 DE OCTUBRE DEL 2022	48	\$ 3.583.500	CRISTINA SANCHEZ	\$ 267.000
	295	ESTADIA CON ALIMENTACION	15 DE DICIEMBRE DEL 2022	30	\$ 6.113.160	FABRICACION DE PRODUCTOS INOXIDABLES	\$ 7.707.600
	296	ESTADIA	15 DE DICIEMBRE DEL 2022	31	\$ 7.707.600	FAPROINOX	
	297	ESTADIA	16 DE OCTUBRE DEL 2022	76	\$ 1.102.000	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ	\$ 1.102.000
	298	ESTADIA	23 DE DICIEMBRE DEL 2022	31	\$ 7.317.000	ODILIA GOMEZ DE CASAS	
	299				\$ 4.100.000	FERNANDO RODRIGUEZ MONTAÑA	\$ 5.089.500
	300	ESTADIA CON ALIMENTACION	22-23 DE DICIEMBRE DEL 2022	36	\$ 1.860.000	JOSE BALBINO POLANIA ROJAS	\$ 1.860.000
	301	PASADIA CON ALIMENTACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2022	38	\$ 2.090.000	MARCO AURELIO JIMENEZ JARAMILLO	\$ 1.687.500
	302	ESTADIA CON ALIMENTACION	23 DE DICIEMBRE DEL 2022	28	\$ 3.247.600	ROSENDO MARTIN PERILLA	
	303	PASADIA CON ALIMENTACION	28 DE OCTUBRE DEL 2022	25	\$ 697.000	MARTHA LUCIA LEON	\$ 697.000
	304	ESTADIA CON ALIMENTACION	05-07 DE NOVIEMBRE DEL 2022	20	\$ 2.948.800	DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA	\$ 2.401.600
	306	ESTADIA CON ALIMENTACION	04 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022	26	\$ 4.342.000	HENRY VILLARRAGA	\$ 4.008.000
	307	PASADIA	11 DE NOVIEMBRE DEL 2022	16	\$ 256.000	CABAV CORP SAS	\$ 256.000
	308	PASADIA CON ALMUERZO	13 DE NOVIEMBRE DEL 2022	40	\$ 1.082.000	WILLIAM ENRIQUE MALAVER FIGUEROA	\$ 1.611.850
	309	PASADIA CON ALMUERZO	14 DE NOVIEMBRE DEL 2022	85	\$ 2.058.000	CARMEN SOFIA CAÑON VERCARA	\$ 2.422.600
	310	ESTADIA CON ALIMENTACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2022	28	\$ 5.408.400	DORA LIBIA QUINTERO GALINDO	\$ 5.408.400
	311	ESTADIA CON ALIMENTACION	11 DE DICIEMBRE DEL 2022	27	\$ 1.078.400	ASONALJUD	\$ 3.952.000
	312	ESTADIA CON ALIMENTACION	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022	13	\$ 2.593.500	FABIO HERNANDEZ LIZARAZO	\$ 2.593.500
	314	PASADIA CON ALIMENTACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2022	70	\$ 1.893.500	WILLIAM MALAVER	\$ 3.516.500
	315	PASADIA CON ALIMENTACION	18 DE DICIEMBRE DEL 2022	800	\$ 17.980.000	DIEGO VELANDIA NOVOA	\$ 17.983.000
	316	ESTADIA CON ALIMENTACION	03 DE DICIEMBRE DEL 2022	200	\$ 15.200.000	WILLIAM MALAVER	\$ 21.415.500
	317	ESTADIA CON ALIMENTACION	30 NOVIEMBRE DEL 2022	180	\$ 40.068.000	MERCADEO ESTRATEGICO	\$ 41.377.500
	318	ESTADIA CON ALIMENTACION	13 DE DICIEMBRE DEL 2022	36	\$ 5.976.000	JULIAN HERNANDEZ DIAZ	\$ 6.308.000
	319	PASADIA CON ALIMENTACION	10 DE DICIEMBRE DEL 2022	26	\$ 859.000	ALVERO CABRERA DURAN	\$ 802.000
	320	ESTADIA CON ALIMENTACION	08 DE DICIEMBRE DEL 2022	55	\$ 12.540.000	WILLIAM MALAVER	\$ 6.410.500
	321	ESTADIA CON ALIMENTACION	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	180	\$ 27.360.000	WILLIAM MALAVER	\$ 34.932.000
	322	ESTADIA CON ALIMENTACION	12 DE DICIEMBRE DEL 2022	18	\$ 4.104.000	WILLIAM MALAVER	\$ 4.452.000
	323	ESTADIA CON ALIMENTACION	13 DE DICIEMBRE DEL 2022	180	\$ 27.360.000	WILLIAM MALAVER	\$ 28.633.000
	324	PASADIA CON ALIMENTACION	17 DE DICIEMBRE DEL 2022	40	\$ 1.082.000	WILLIAM MALAVER	\$ 5.707.750
	325	PASADIA CON ALIMENTACION	18 DE DICIEMBRE DEL 2022	50	\$ 1.575.000	MIGUE ANGEL CARABALLO THOMAS	\$ 2.632.600

T O T A L

\$ 574.310.650

\$ 617.449.200

INFORME CONTABLE

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL "CLUSUPOL"

Ciudad

Nosotros el Representante legal y Contador Público del CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL "CLUSUPOL"

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de Actividades Integral, estado de Flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio junto con las revelaciones y notas explicativas a diciembre 31 de 2022 y 2021, de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que Incorpora las Normas de Información Financiera para Pymes aplicables para los preparadores pertenecientes al grupo 2.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, las cuales fueron preparadas por otro contador y avalados por otro revisor fiscal y reflejan razonablemente la situación financiera de la copropiedad a diciembre 31 de 2022 y 2021; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros, salvo algunas valoraciones a las que estarán sujetas en el futuro.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,

restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

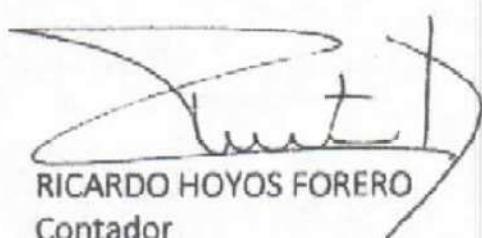
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Firmado en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



JOSE EUFRACION CARDENAS PALACIOS
Representante Legal

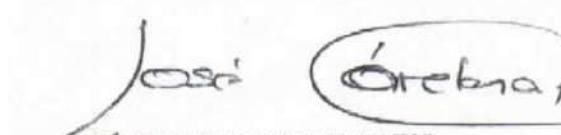


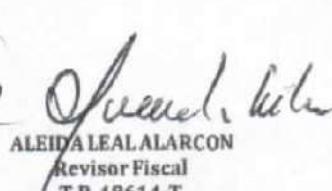
RICARDO HOYOS FORERO
Contador
T.P. 66089-T

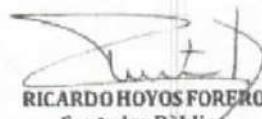
CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL
 Nit: 860,016,912-2
Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2022	2021	VARIACIÓN
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	211.983.758	319.659.632	-107.675.873
Instrumentos Financieros	5	119.694.687	154.845.624	-35.150.937
Cuentas y Documentos por cobrar	6	10.699.853	31.050.861	-20.351.009
Embargos	7	1.277.750	76.773.720	-75.495.970
Inventarios corrientes	8	762.014.057	317.811.850	444.202.207
Activos por impuestos corrientes	9	23.432.703	32.363.662	-8.930.959
Activos corrientes Totales		1.129.102.808	932.505.348	196.597.460
Activos no corrientes				
Propiedad planta y equipo	10	52.983.641.008	53.010.832.709	-27.191.700
Diferidos	11	0	10.000.000	-10.000.000
Activos no corrientes Totales		52.983.641.008	53.020.832.709	-27.191.700
Activos Totales		54.112.743.816	53.953.338.057	159.405.759
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Obligaciones Financieras corto plazo	12	-70.265.395	-93.123.567	22.858.271
Cuentas y Documentos por pagar	13	-279.738.732	-358.775.760	79.037.028
Impuestos corrientes por pagar	14	-76.228.707	-65.763.366	-10.465.341
Beneficios a empleados por pagar	15	-134.503.710	-122.636.718	-11.866.992
Pasivos corrientes totales		-560.736.544	-640.299.510	79.562.966
Pasivos no corrientes				
Ingresos recibidos por Anticipado	16	-1.038.613.199	-1.363.841.336	325.228.137
pasivos estimados y contingencias - demandas	17	-10.000.000	-10.000.000	0
Pasivos no corrientes totales		-1.048.613.199	-1.373.841.336	325.228.137
Pasivos Totales		-1.609.349.743	-2.014.140.847	404.791.104
Patrimonio				
Donaciones	18	0	-120.000	120.000
Resultado del Ejercicio	18	-589.374.547	-768.738.822	179.364.275
Excedentes acumulados - Adopción	18	-51.914.019.527	-51.170.338.389	-743.681.138
Incluye utilidades de ejercicios anteriores				
Total Patrimonio		-52.503.394.073	-51.939.197.211	-564.196.862
Patrimonio Total		-52.503.394.073	-51.939.197.211	-564.196.862
Pasivos y Patrimonio Totales		-54.112.743.816	-53.953.338.057	-159.405.757

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


José Efraim Cárdenas Palacios
 Representante Legal
 C.C. No. 79,268,866


ALEIDA LEAL ALARCON
 Revisor Fiscal
 T.P. 48614-T


RICARDO HOYOS FORERO
 Contador Público
 T.P. 66089-T

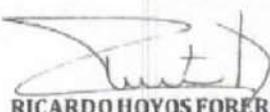
CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL
Nit: 860,016,912-2
Estado de Resultado Integral a 31 de Diciembre de 2021
(Cifras en pesos colombianos)

Ingresos de actividades ordinarias	19	5.355.576.299	4.885.595.081	469.981.218
Costo de Ventas	20	-918.033.766	-919.425.857	1.392.091
Excedente bruto		4.437.542.533	3.966.169.224	471.373.309
Gastos de comercialización	24	2.981.975.576	2.507.345.769	474.629.807
Gastos de administración	25	873.178.546	812.467.826	60.710.720
Resultados de actividades de la operación		3.855.154.122	3.319.813.595	-819.681.027
Resultados neto de la operación		582.388.411	646.355.628	1.609.005.676
Otros ingresos	21	166.470.588	919.845.507	-753.374.919
Ingresos financieros	22	8.000.428	803.444	7.196.984
Recuperación de Depreciaciones	23	314.694.842	0	314.694.842
Otros gastos	26	18.413.256	16.074.365	2.338.891
Depreciación	27	382.056.531	719.165.922	-337.109.391
Amortizaciones	28	10.000.000	0	
Gastos financieros	29	71.709.935	63.025.470	8.684.466
Excedente (Deficit) neto del ejercicio		589.374.547	768.738.822	-484.059.117
Excedente (Deficit) antes de impuestos		589.374.547	768.738.822	-179.364.275
Impuesto a las Ganancias		0	0	0
Resultado del Periodo		589.374.547	768.738.822	-179.364.275

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


JOSÉ EUFRASIO CARDENAS PALACIOS
 Representante Legal
 C.C. No. 79,268,866


ALEIDA LEAL ALARCON
 Revisor Fiscal
 T.P. 48614-T


RICARDO HOYOS FORERO
 Contador Público
 T.P. 66089-T

CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL
 Nit: 860,016,912-2
Estado de flujos de efectivo separado, método indirecto a 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación

Utilidad Neta del Ejercicio	589.374.547	768.738.822
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Depreciación	382.056.531	719.165.922
Recuperación de Depreciaciones	- 314.694.842	719.165.922
Amortización de Diferidos	10.000.000	-
Provisión por Deterioro	3.389.926	-
Costos y gastos de Ejercicios Anteriores	17.044.994	-
Recuperación de Costos y gastos anteriores	- 57.964.621	-
Diferencia Ajustes ESFA	-	10.661.988.625
UTILIDAD BRUTA	629.206.534	11.430.727.447

Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones

Aumento/Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	- 83.911	152.447.593
Disminución/Aumento Embargos	75.495.970	45.456.680
Aumento/Disminución Inventarios	- 444.202.207	87.922.304
Disminución Impuestos por Cobrar	- 16.126.725	15.951.565
Disminución Instrumentos Financieros	35.150.937	79.303.597
Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	- 79.037.028	- 1.371.575
Disminución Pasivos otras ctas por pagar	- 267.263.516	231.090.712
Aumento Pasivos por impuestos corrientes	10.465.341	34.320.694
Aumento Provisiones por Beneficios a empleados	11.866.992	11.745.823
Disminución Pasivos por impuestos diferidos	-	11.013.819.306
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	- 44.527.614	274.787.794

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión

Aumento/Disminución en Propiedades Planta y Equipo	- 40.169.989	199.408.999
Disminución otros activos - software hotelero	-	10.000.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	- 40.169.989	209.408.999

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

Disminución Pasivos Financieros	- 22.858.271	- 72.987.983
Disminución de Donaciones	- 120.000	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	- 22.978.271	- 72.987.983

(disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

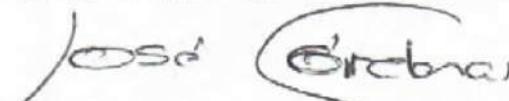
(disminución) Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

- 107.675.874	411.208.810
- 107.675.874	411.208.810
319.659.632	91.549.178
211.983.758	319.659.632

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


JOSÉ EUFRACIO CARDENAS PALACIOS
 Representante Legal
 C.C. No. 79,268,866


ALEJANDRA ALARCON
 Revisor Fiscal
 T.P. 48614-T


RICARDO HOYOS FORERO
 Contador Público
 T.P. 66089-T

INGRESOS Y GASTOS POR SEDES AÑO 2022

INGRESOS Y GASTOS POR SEDES AÑO 2022										
	MELGAR	BOGOTA	MONIQUIRA	SANTA VERONICA	CALI	SANTA MARTA	CUCUTA	CALARCA	PASTO	TOTALES
INGRESOS OPERACIONALES										
HOTELES Y RESTAURANTES										
41400501 HOTELERIA	1.097.493.312	37.815	12.262.053	12.981.103	29.833.419	44.047.346	1.881.217	23.336.380	54.671.526	1.276.544.171
41401501 RESTAURANTE	817.273.033	194.923.665	0	0	19.444	0	0	0	0	1.012.216.142
41402001 BARES Y CANTINAS	329.097.959	26.280.158	13.485.783	2.968.061	3.961.174	0	71.428.352	47.467.574	156.945	494.846.006
41409501 CAMPOS DEPORTIVOS	27.770.682	0	0	0	0	0	0	0	0	27.770.682
41409502 SERVICIO DE PISCINA	131.873.759	0	10.225.214	0	0	0	12.958.825	0	5.989.072	161.046.870
41409504 ACTIVIDADES CONEXAS (ALQUILER SALON, CANCHA, MESERO)	13.069.907	15.222.693	285.714	134.454	798.318		8.430.250	7.089.073	5.147.908	50.178.317
41409505 ALQUILER JUEGOS DE MESA	3.229.812	0	0	0	0	0	0	0	0	3.229.812
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.419.808.464	236.464.331	36.258.764	16.083.618	34.612.355	44.047.346	94.698.644	77.893.027	65.965.451	3.025.831.999
TOTAL COSTOS	688.344.322	136.260.613	9.829.751	1.831.471	2.297.475	395.132	48.778.924	27.703.751	2.592.327	918.033.766
Excedente y/o Perdida Bruta	1.731.464.142	100.203.718	26.429.013	14.252.147	32.314.880	43.652.214	45.919.720	50.189.276	63.373.124	2.107.798.233
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES										
42104001 DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	665.935	13.657	0	0	0	0	0	0	0	679.592
42201001 EDIFICACIONES /ARRIENDOS	76.973.974	0	0	0	0	0	0	1.084.034	0	78.058.008
42505001 REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS	20.219.500	1.076.500	0	0	0	0	0	0	0	21.296.000
42950501 APROVECHAMIENTOS	7.495.140	131.775	84.000	150.000	40.000	0	0	5.768.100		13.669.015
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	105.354.549	1.221.932	84.000	150.000	40.000	0	0	6.852.134	0	113.702.615
TOTAL INGRESOS (-) COSTOS	1.836.818.691	101.425.650	26.513.013	14.402.147	32.354.880	43.652.214	45.919.720	57.041.410	63.373.124	2.221.500.848
GASTOS DE VENTAS										
52050601- GASTOS DE PERSONAL	1.355.687.477	155.054.661	40.468.528	47.740.765	37.200.873	40.896.448	36.726.875	44.804.911	43.263.792	1.801.844.330
52102001- HONORARIOS/ OTROS	10.360.000	0	0	0	0	0	0	0	0	10.360.000
52150501- 52159513 IMPUESTOS	110.869.011	16.607.903	1.657.081	1.517.252	3.928.700	1.886.000	11.244.469	2.456.582	1.252.757	151.419.755
52201501- ARRENDAMIENTO (ALQUILER SILLAS, MESAS, ETC)	11.979.800	0	0	0	0	0	0	0	0	11.979.800
52302001 SEGUROS	1.920.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.920.000
52354001/5 2355001 SERVICIOS (CORREO-ACARREOS)	3.703.900	137.513	122.800	362.552	266.500	366.580	198.000	310.636	373.700	5.842.181
52350501 ASEO	10.386.229	1.733.549	0	0	764.976	0	0	0	0	12.884.754
52350502 VIGILANCIA MELGAR	239.726.137	0	0	0	0	0	0	0	0	239.726.137
52351001 TEMPORALES	5.264.801	3.280.190	0	0	8.341.547	4.038.385	1.280.000	380.000	0	22.584.923
52352501 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	51.270.600	1.394.513	841.070	1.985.294	3.196.601	1.357.450	917.990	3.637.072	1.796.500	66.397.090
52353001 ENERGÍA ELÉCTRICA	355.300.725	8.118.894	1.883.490	11.773.921	7.066.300	20.875.450	10.692.410	4.149.974	2.912.529	422.773.693
52353501/5 2353502 TELÉFONO/CELULAR	358.865	0	0	0	712.642	31.933	134.101	508.440	0	1.745.981
52355501 GAS	565.000	0	90.628	2.737.687	415.490	0	28.960	132.000	0	3.969.765
52357001 INTERNET	4.621.848	0	472.000	600.000	926.736	766.183	280.247	305.462	859.000	8.831.476
52359502 TELEVISIÓN	23.109.240	1.005.119	352.000	0	639.574	102.121	684.200	0	332.000	26.224.254
52356001 PUBLICIDAD PROPAGANDA Y PROMOCION	785.000	110.000	0	0	0	250.000	0	0	0	1.145.000
52400501- GASTOS LEGALES	2.713.902	0	0	0	17.000	0	0	0	100.000	2.830.902
52451001- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.733.912	1.609.796	4.783.235	5.343.352	2.856.771	7.877.283	12.604.211	6.049.359	6.080.556	138.938.475
52500501 ADECUACIONES E INSTALACIONES	20.000	0	0	0	0	527.059	0	0	0	547.059
52550504 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0	0	0	0	88.001	0	0	0	0	88.001
52958001 APORTE EVENTOS ESPECIALES ASOCIADOS	2.642.515	0	0	359.382	2.561.888	1.020.701	1.735.485	1.490.000	139.056	9.949.027
52952501 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	7.978	72.246	687.833	509.216	4.142.852	1.972.495	2.316.855	1.216.773	3.748.567	14.674.815
52953001 ÚTILES, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	1.624.212	0	95.564	218.222	190.943	312.400	83.170	453.533	289.941	3.267.985
52953501 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.988.034	0	94.435	0	0	0	75.956	433.995	0	5.592.420
52954501 TAXIS Y BUSES	6.000	1.990.850	8.000	50.000	840.000	257.000	0	8.100	529.400	3.689.350
52956502 PEAIRES	73.200	0	0	0	0	0	0	0	0	73.200
52957501 PÓLVORA	39.000	0	0	0	0	0	0	889.533	0	928.533
52959502 PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS	5.180.390	700.482	238.153	0	56.800	53.920	501.000	523.605	1.102.394	8.356.744
52991001 DETERIORO	3.389.926	0	0	0	0	0	0	0	0	3.389.926
TOTAL GASTOS VENTAS	2.298.327.702	191.815.716	51.794.817	73.197.643	74.214.194	82.591.408	79.503.929	67.749.975	62.780.192	2.981.975.576
(-) EGRESOS NO OPERACIONALES										
53050501- FINANCIEROS	45.926.283	0	0	0	0	0	0	285	0	45.926.568
53055001 COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS										
53151501 ANTERIORES	3.886.500	0	0	0	0	0	0	0	0	3.886.500
53152001 IMPUESTOS ASUMIDOS	352.193	0	0	0	0	0	0	0	0	352.193
53952001- 53959501 DIVERSOS	1.003.703	194	477	962	2	110	313	0	0	1.005.761
TOTAL GASTOS DEL MES	2.349.496.381	191.815.910	51.795.294	73.198.605	74.214.194	82.591.410	79.504.039	67.750.573	62.780.192	3.033.146.598
EXCEDENTES O PERDIDA DEL EJERCICIO	-512.677.690	-90.390.260	-25.282.281	-58.796.458	-41.859.314	-38.939.196	-33.584.318	-10.709.163	592.932	-811.645.750

5160/5260	TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ 303.357.025	\$ 7.877.800	\$ 11.222.246	\$ 9.354.274	\$ 4.004.852	\$ 7.422.032	\$ 14.816.360	\$ 12.024.182	\$ 9.858.296	\$ 379.937.067
	GANANCIA O PÉRDIDA	\$ (816.034.715)	\$ (98.268.060)	\$ (36.504.527)	\$ (68.150.732)	\$ (45.864.166)	\$ (46.361.228)	\$ (48.400.678)	\$ (22.733.345)	\$ (9.265.364)	\$ (1.191.582.816)

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

Ente económico

EL CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL, con Nit. 860.016.912-2 es una entidad legalmente constituida con personería Jurídica Número 1032 del 2 de abril de 1963, otorgada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con matrícula mercantil número 2887 Del 6 de marzo de 1997, como una entidad sin ánimo de lucro, con su sigla CLUSUPOL y se halla sometida a la vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo objeto social es prestar un servicio social sin ánimo de lucro, a los suboficiales y nivel ejecutivo a partir del grado de subintendente de la policía nacional en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión, haciendo énfasis en los aspectos deportivos y de recreación y a todas aquellas actividades que propendan por el incremento de su cultura, el fortalecimiento de los vínculos de mejoramiento de sus relaciones sociales, compañerismo, mutua ayuda y la ampliación y mejoramiento de sus relaciones sociales.

2. Bases de Preparación de los estados financieros consolidados

CLUSUPOL, presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos.

2.1. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

Los estados financieros del CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL, correspondiente al corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013., y decreto 2420 de 2015. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos.

De acuerdo con la evolución efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.2. Bases de medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.3. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones del CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos. Todos los valores están redondeados en pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

2.4. Compensación de Saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación el “CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.” tiene la intención de

liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.5. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del CLUSUPOL.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más períodos futuros si esto resulta practicable.

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los

hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, como lo estipule el manual de política.

2.6. Acumulación o Devengo

El CLUSUPOL. Prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de Acumulación o Devengo.

3. Políticas y prácticas contables.

Las principales políticas aplicadas en la elaboración de los estados financieros De propósito general adjuntos, han sido las siguientes:

3.1. Bases de consolidación

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importe de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Está compuesto por cajas, cuentas corrientes, cuentas de ahorros.

3.3 Instrumentos Financieros

Representan las inversiones a corto plazo, además de unas cuentas de fiducias en las cuales se van provisionando los dineros recaudados por impuestos de IVA y del consumo, para su posterior pago en las fechas que determina el gobierno nacional.

3.4 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Se contabilizan en estas cuentas, las cuentas por cobrar por arrendamientos ya sea de trabajadores por servicio de alojamiento o de terceros por arriendo local y cualquier otra transacción a crédito generalmente a corto plazo que realice el Club en condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final del periodo (enero 01 a diciembre 31 de 2022), los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisaron y se determinó que no existe evidencia objetiva de que algunos saldos no se han recuperado.

3.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base

de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

TIPO	VIDA UTIL	% VALOR RESIDUAL
Edificación	De 1 a 80 años	0%
Equipo Médico Científico	De 1 a 10 años	0-11%
Flota y Equipo de Transportes	De 1 a 20 años	0-14%
Maquinaria y equipo	De 1 a 20 años	0-12%
Muebles y Enseres	De 1 a 10 años	0-12%
Equipo de Oficina	De 1 a 20 años	0-11%
Equipo de Hoteles y Restaurantes	De 1 a 20 años	0-11%
Equipo de Telecomunicaciones	De 1 a 10 años	0-12%
Armamento	DE 1 a 20 años	0-14%
Equipo de Computo	De 1 a 5 años	0-12%

3.6. Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que el CLUSUPOL obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

3.7. Propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasificara a propiedad de inversión.

Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

3.8. Inventarios

Los inventarios se registran al costo de compra y para efectos de determinar la utilidad se hace en el estado de resultados al descontar los costos indirectos de fabricación y la mano de obra tanto directa como indirecta. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

3.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.9.1 Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

Las anteriores partidas se incluyen en los estados financieros como partidas corrientes, excepto para aquellos que tienen un vencimiento superior a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, los cuales se clasifican como partidas no corrientes.

3.10. Impuesto a las ganancias

CLUSUPOL reconocerá un pasivo por impuesto corriente a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado por este impuesto corriente excede el importe por pagar del periodo actual y los periodos anteriores, CLUSUPOL reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

De la misma manera, una perdida fiscal que podrá ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, será reconocida como un activo por impuesto corriente.

CLUSUPOL medirá un pasivo (activo) por impuestos corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por impuestos.

Reconocimiento de impuestos diferidos

CLUSUPOL reconocerá un activo o pasivo por impuesto diferido por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge por la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por las entidades fiscales.

Base Fiscal

CLUSUPOL determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo, de manera específica:

La base fiscal de un activo es igual al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa ganancias fiscales, la base fiscal se considera igual al importe en libros.

La base fiscal de un pasivo igual a su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales que se hubieran dado si el pasivo se hubiera liquidado por su importe según libros al final del periodo sobre el que se informa.

Algunas partidas tienen base fiscal, pero no se reconocen como activos o pasivos, el importe en libros es nulo y la base fiscal es el importe que se deducirá en periodos futuros.

3.11. Beneficios a Empleados

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios al CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL, mediante un contrato de trabajo los cuales permite la Ley laboral de Colombia, como retribución por la prestación de sus servicios.

También para las obligaciones laborales (prestaciones sociales), aportes establecidos por las leyes laborales y sus reglamentarios.

Los pasivos por beneficios a empleados son de corto plazo incluyendo derechos de vacaciones, dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar.

3.12. Provisiones ahora denominadas deterioro

CLUSUPOL medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero.

3.13 Reconocimiento de ingresos

CLUSUPOL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias en la prestación de servicios, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables

Cuotas de Sostenimientos:

Se generan ingresos mensuales por efecto del cobro de la cuota de sostenimiento de los asociados del club los cuales se reconocen directamente con el pago de esta. La cuota de sostenimiento es un monto mensual que corresponde al 3.8% del salario mínimo legal mensual y cualquier incremento adicional lo autoriza única y exclusivamente la Asamblea General de Asociados CLUSUPOL.

El ingreso se reconoce paralelamente con el recaudo recibido de las cajas pagadoras ya que en caso de que algún asociado no cancele dicha cuota,

, se le suspenden los beneficios que tienen los afiliados al club, pero no se registra una cuenta por cobrar si no que se suspenden los servicios hasta tanto vuelva a activarse pagando la cuota de afiliación no acumulada.

Intereses

CLUSUPOL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con intereses utilizando el método del interés efectivo

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes).

Los presentes estados financieros del CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron preparados conforme a las NIIF para Pymes.

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros describe las diferencias entre los resultados año 2022 y 2021, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo son reconocidos a sus valores nominales, al cierre del ejercicio estaban conformados de la siguiente manera:

SALDOS EN CAJA				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
CAJA SEDE ADMINISTRATIVA	1.380.000	2.029.500	- 649.500	-32,00%
CAJA SEDE BOGOTA	487.000	490.200	- 3.200	-0,65%
CAJA SEDE MELGAR	18.873.236	17.796.060	1.077.176	6,05%
CAJA SEDES ANIVEL NACIONAL	2.304.749	6.547.224	- 4.242.475	-64,80%
TOTALES	23.044.985	26.862.984	- 3.817.999	-14,21%

Los recursos en caja de CLUSUPOL están distribuidos de la siguiente manera, una (1) caja en sede administrativa, una caja en sede Bogotá y 7 cajas a nivel nacional, sobre cada una de las cajas se practicó el correspondiente arqueo de caja para el cierre del año.

El mayor saldo en la caja lo constituye el saldo en la caja de la sede melgar, este saldo corresponde al valor de los ingresos recibidos en el último fin de semana del año, fechas en las cuales no hay servicio bancario para su consignación.

Los saldos en bancos estaba conformado de la siguiente manera:

SALDOS EN CUENTAS CORRIENTE Y DE AHORROS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
CTAS CORRIENTES Y AHORROS ADMININISTRACIÓN	166.470.219	210.093.867	- 43.623.648	-20,76%
CTAS CORRIENTES Y AHORROS MELGAR	22.468.554	82.702.781	- 60.234.227	-72,83%
TOTALES	188.938.773	292.796.648	- 103.857.875	-35,47%

Actualmente las operaciones bancarias de CLUSUPOL se encuentran centralizadas con la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 251-01061-7 y la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 66- 650-756-739, estas cuentas se utilizan para el pago de proveedores y para cubrir todos los conceptos aprobados en el presupuesto de ingresos y gastos.

La sede melgar dispone de la cuenta corriente de Bancolombia No. 41311199482, en esta cuenta registra los ingresos por concepto de Hotelería y sus recursos son utilizados para el pago de proveedores, esta cuenta es de manejo de la administración, por lo cual, la sede melgar no tiene disposición para su uso.

El porcentaje de rendimiento que generan las cuentas de ahorros es de aproximadamente el 0.02% mensuales.

Al cierre del ejercicio todas las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran debidamente conciliadas.

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados, sobre el efectivo no existe restricción en su uso, salvo los niveles de seguridad.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El comparativo entre el año 2022 y 2021 al cierre de los respectivos periodos es el siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CUENTAS FIDUCIARIAS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
CUENTAS FIDUCIARIAS BANCOLOMBIA	119.694.687	154.845.624	- 35.150.937	-22,70%
TOTALES	119.694.687	154.845.624	- 35.150.937	-22,70%

Los saldos en cuentas de fiducia se encuentran constituidas en Bancolombia, estas han sido constituidas para el depósito del valor de los impuestos de IVA y de impuesto al Consumo generados, los cuales son obligación de cobrar por parte del club al ser prestador de servicios gravados, tanto en hotelería como en bares, restaurantes y actividades conexas.

La rentabilidad que reconocen las cuentas fiduciarias varía mensualmente de acuerdo con el monto invertido,

la entidad bancaria reconoce tasas de rendimientos entre el 1 y el 20.00% E.A neta. Sobre estos recursos se recibieron rendimientos por valor de 6.648.602 Al cierre del ejercicio todas las cuentas fiduciarias se encuentran debidamente conciliadas.

NOTA 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

A la fecha de cierre del periodo, CLUSUPOL presenta cuentas comerciales por cobrar por diferentes conceptos detalladas así:

CUENTAS POR COBRAR				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
CIENTES BOGOTA	2.569.395	9.406.951	- 6.837.557	-72,69%
CIENTES MELGAR	11.520.384	22.443.910	- 10.923.526	-48,67%
DEUDORES VARIOS	- 3.389.926	- 800.000	- 2.589.926	323,74%
TOTALES	10.699.853	31.050.861	- 20.351.009	-65,54%

El saldo en clientes Bogotá corresponde a un mayor valor cobrados en el Extracto de la Tarjeta de Crédito de mes de septiembre a diciembre a 2022. La tesorería del Club radico oficio a Bancolombia para que se haga la corrección.

Los saldos de cliente Melgar corresponden las cuentas por cobrar a cargo de los empleados por concepto de alimentación.

Adicionalmente, incluye las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos los cuales no fueron cancelados al cierre del ejercicio y algunas cuentas por cobrar por saldos de Facturas por convenio de servicios en el club.

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde a una factura que no ha sido cubierta por la empresa PUEBLANDO POR COLOMBIA SAS

NOTA 7. EMBARGOS

OTRAS CUENTAS POR COBRAR - EMBARGOS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
EMBARGOS	1.277.750	76.773.720	- 75.495.970	-98,34%
TOTALES	1.277.750	76.773.720	- 75.495.970	-98,34%

El valor de los embargos corresponde a comparendos impuestos en el municipio de Soacha. La secretaria de movilidad de ese municipio solicito embargo de una de nuestras cuentas bancarias por valor de 1.277.750., sin embargo, la tesorería del CLUSPOL ya había realizado el pago a la secretaria de movilidad del municipio sin que este fuera descargado del estado de cuenta. El valor embargado ya fue depositado por esa entidad a una cuenta del banco agrario para la correspondiente devolución la cual está en trámite.

NOTA 8. INVENTARIOS CORRIENTES

INVENTARIOS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.698.167.972	758.251.450	939.916.522	123,96%
MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	- 363.884.722	131.829.593	- 495.714.315	-376,03%
TRASLADO AL COSTO	- 572.269.193	- 572.269.193	-	0,00%
TOTAL CARTERA BRUTA	762.014.057	317.811.850	444.202.207	139,77%

Corresponde a materia prima restaurante, materiales reparaciones, dotaciones y lencería hoteles y productos para ventas en los bares.

NOTA 9. ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%
ANTICIPO RETENCIÓN EN LA FUENTE	16.045.911	13.165.482	2.880.429	21,88%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	658.792	483.776	175.015	36,18%
SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO	6.728.000	18.714.403	- 11.986.403	-64,05%
TOTALES	23.432.703	32.363.662	- 8.930.959	-27,60%

Registra los saldos a cargo de la DIAN y las Secretarías de Hacienda Municipales y a favor de CLUSUPOL, estos los constituyen los anticipos de impuestos en renta (retenciones en la fuente) y por concepto de Industria y Comercio, los cuales fueron practicados por nuestros cliente personas jurídicas que tomaron lo servicios de CLUSUPOL;

Adicionalmente incluye los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$52.983.641.008, bajo la nueva normatividad contable aplicada en Colombia NIIFS PYMES incluye el menor valor por concepto de las depreciaciones acumuladas.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
TERRENOS	19.388.281.899	19.388.281.899	-	0,00%	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	36.850.731.836	36.850.731.836	-	0,00%	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	75.963.765	75.963.765	-	0,00%	
EQUIPO DE OFICINA	426.076.590	415.243.168	10.833.422	2,61%	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	344.852.781	155.092.146	189.760.635	122,35%	
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	8.526.279	8.526.279	-	0,00%	
EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES	316.730.556	303.074.714	13.655.842	4,51%	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	56.203.233	56.203.233	-	0,00%	
ACUEDUCTO, PLANTAS Y REDES	-	174.079.910	- 174.079.910	-100,00%	
ARMAMENTO Y VIGILANCIA	-	4.480.000	- 4.480.000	-100,00%	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	- 4.483.725.931	- 4.420.844.242	- 62.881.689	1,42%	
TOTALES	52.983.641.008	53.010.832.709	- 27.191.700	-0,05%	

Es importante resaltar que los bienes que integran las PPYE de CLUSUPOL, ameritan una evaluación periódica para valorar el estado del activo y así determinar su vida útil.

Para las futuras vigencias se hará un levantamiento físico que incluya la evaluación sobre cada activo, bien sea para su mejoramiento o para dar de baja por obsolescencia, este trabajo le permitirá a CLUSUPOL mostrar en sus estados financieros unas cifras más confiables a las que actualmente viene presentando.

NOTA 11. DIFERIDOS

DIFERIDOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
CARGOS DIFERIDOS	10.000.000	10.000.000	-	0,00%	
AMORTIZACION ACUMULADA	- 10.000.000	-	- 10.000.000	0,00%	
TOTALES	-	10.000.000	- 10.000.000	-100,00%	

Corresponde al programa hotelero adquirido, para mejorar el control y el servicio de las operaciones hoteleras, durante la vigencia 2022 el costo de este software fue amortizado en su totalidad.

PASIVO CORRIENTES

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el club con entidades financieras, al cierre del mes de diciembre 31 de 2022, estas se encontraban de la siguiente manera:

PASIVOS FINANCIEROS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
TARJETAS DE CREDITO	- 11.932.059	- 345.886	- 11.586.174	3349,71%	
CREDITOS DE CONSUMO	- 58.333.336	- 92.777.781	34.444.445	-37,13%	
TOTALES	- 70.265.395	- 93.123.667	22.858.271	-33%	

Las obligaciones de consumo estaban representadas en dos obligaciones así:

Cuenta contable	Fecha Creación	Monto Inicial	Saldo a Dic/22	Cuotas Pendientes
CREDITO BANCOLOMBIA	27/05/2020	150.000.000	25.000.000	5 Cuotas
CREDITO BANCOLOMBIA	11/03/2022	50.000.000	33.333.336	16 Cuotas

Estas obligaciones manejan tasas de amortización del 16,29% y el 19.84% efectivo anual respectivamente.

NOTA 13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Son todas aquellas obligaciones exigibilidad en un plazo menor o igual a un año, está estaban conformadas de la siguiente manera:

Proveedores

PROVEEDORES NACIONALES					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
PROVEEDORES BOGOTA	- 207.655	- 225.505	17.850	-7,92%	
PROVEEDORES MELGAR	- 156.212.962	- 215.121.410	58.908.448	-27,38%	
TOTALES	- 156.212.962	- 215.121.410	58.908.448	38%	

El mayor rubro corresponde al saldo de las compras a plazos para la sede Melgar, adquiridas en el suministro de inventarios para la prestación del servicio hotelero por la ocupación de huéspedes en la temporada de fin de año. Estas obligaciones fueron cubiertas en el mes de enero de 2023.

Dentro de las cuentas por cobrar existe una obligación de 44.492.560 cuyo titular es JOHN JAIRO SANCHEZ GIRALDO, esta obligación proviene del año 2020 y actualmente se encuentra en proceso Jurídico por sobre costo en el cobro de los productos.

Costos y Gastos por pagar

CUENTAS POR PAGAR					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
HONORARIOS	- 15.905.747	- 3.861.447	- 12.044.300	311,91%	
SERVICIOS PUBLICOS	- 5.628.648	- 4.103.089	- 1.525.559	37,18%	
OTROS COSTOS Y GASTOS	- 59.067.220	- 95.481.338	36.414.118	-38,14%	
TOTALES	- 80.601.615	- 103.445.874	- 22.844.259	28%	

Lo constituyen los saldos por pagar a prestares de servicios profesionales de CLUSUPOL como son: Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica y Servicios Contables.

Adicionalmente incluye la causación de la facturación de los servicios públicos del último periodo del año.

En otros costos y gastos por pagar, se encuentra registrados los pagos a proveedores de mantenimiento del club, compras de elementos de hotelería,

compras de papelería, honorarios de levantamiento topográfico de la sede melgar, entre otros, al cierre del ejercicio estas cuentas no fueron desembolsados y su pago se realizará en la siguiente vigencia. Adicionalmente. Tambien incluye los valores reconocidos como ganadores de la rifa del sorteo realizado en diciembre del año 2020 que a la fecha no han sido reclamados por sus beneficiarios

Retención y aportes de nómina

Los aportes y retenciones corresponden al valor de los aportes a seguridad social sobre el valor de la nómina liquidada en el mes de diciembre de 2022, CLUSUPOL se encuentra al día en el cumplimiento de estas obligaciones

RETENCION Y APORTES DE NOMINA					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
FONDOS-SEGURIDAD SOCIAL	- 42.716.500	- 39.247.200	- 3.469.300	8,84%	
MULTA Y HORAS TRABAJADORES	-	- 183.662	183.662	-100,00%	
TOTALES	- 42.716.500	- 39.430.862	- 3.285.638	8,33%	

NOTA 14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

RETENCION EN LA FUENTE					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
HONORARIOS	- 660.000	- 1.051.700	391.700	-37,24%	
SERVICIOS	- 1.244.770	- 962.788	281.982	29,29%	
ARRENDAMIENTO	- 32.960	- 476.091	443.131	-93,08%	
RETENCION POR COMPRAS	- 845.200	- 4.273.070	3.427.870	-80,22%	
TOTALES	- 2.782.930	- 6.763.649	3.980.719	-58,85%	

En lo que corresponde a la retención en la fuente, esta ha sido liquidada y presentada durante el año de acuerdo con el calendario definido para tal fin, las retenciones practicadas durante el mes de diciembre de 2022 ascendieron a \$2.782.930 y estas serán pagadas a la DIAN en el mes de enero de 2023.

RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
RETEICA BOGOTA	- 411.716	- 563.009	151.293	-26,87%	
RETEICA MELGAR	- 297.146	- 880.345	583.199	-66,25%	
TOTALES	- 708.862	- 1.443.354	734.492	-50,89%	

Frente al impuesto al consumo este tiene su periodicidad bimestral de acuerdo con el calendario definido para tal fin, las retenciones practicadas durante el 6to bimestre del año ascendieron a \$708.862 y estas serán pagadas a las secretarías de hacienda municipales correspondientes en el mes de enero de 2023.

Otros impuestos a los que está obligado CLUSUPOL tienen que ver con el IVA y el IMPOCONSUMO, estas obligaciones nacen en la prestación de servicios gravados con estos tributos; el impuesto sobre las ventas IVA se liquida a una tarifa del 19%

en el servicio de Hotelería y por otra parte, el club ofrece productos para consumo, tanto de bares como de restaurante, los cuales están gravados con una tarifa del 8%.

Durante esta vigencia se tramitaron ante la DIAN solicitudes de compensación de saldos a favor de CLUSUPOL, tanto en IVA, como en RETENCION E IPOCONSUMO, sin embargo, al cierre del ejercicio no se obtuvo respuesta por parte de la DIAN. Para la siguiente vigencia se volverá a realizar el trámite ante esa entidad a fin de reducir esos saldos a favor.

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a las remuneraciones causadas y pagadas a los trabajadores del Club, como retribución por la prestación de sus servicios, también lo conforma la carga prestacional a la cual tiene derecho cada empleado conforme a las leyes laborales vigentes.

Los pasivos por beneficios a empleados son de corto plazo incluyendo derechos de vacaciones, dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. Los siguientes son los saldos a 31 de diciembre de 2022:

BENEFICIOS A EMPLEADOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
SALARIOS POR PAGAR	- 7.086.600	- 5.549.861	- 1.536.739	27,69%	
CESANTIAS	- 75.266.640	- 71.448.601	- 3.818.039	5,34%	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	- 7.558.493	- 7.202.868	- 355.625	4,94%	
VACACIONES	- 42.103.355	- 35.847.357	- 6.255.998	17,45%	
PRIMA DE SERVICIOS	- 2.488.622	- 2.588.031	99.409	-3,84%	
TOTAL ANTICIPOS	- 134.503.710	- 122.636.718	- 11.866.992	9,68%	

CLUSUPOL cuenta con una nómina aprobada de 82 cargos distribuidos a nivel nacional, siendo la de mayor volumen la sede de Melgar. Clusupol se encuentra al día con la liquidación y pago de todos sus compromisos laborales.

NOTA 16. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
ANTICIPO CONTRATO	- 837.889	- 6.883.018	6.045.129	-87,83%	
DEPOSITOS CONTRATOS GARANTIAS	- 450.000	- 604.000	154.000	-25,50%	
ANTICIPO RESERVA/ALQUILERES	- 195.137.390	- 208.436.105	13.298.715	-6,38%	
CONSIGNACIONES NO IDENTIFICADAS	- 23.273.866	- 27.604.159	4.330.293	-15,69%	
ANTICIPO ESTRATEGIA 5*5	- 100.000	- 1.500.000	1.400.000	-93,33%	
TOTAL ANTICIPOS	- 219.799.145	- 245.027.282	25.228.137	-10,30%	

Los anticipos a contratos corresponden al valor recibido para la separación de alguna de las sedes en la realización de algún evento.

Los depósitos en garantía, corresponde al valor recibido para cubrir algún daño que se pueda presentar en la realización de los eventos en las sedes del club.

Los anticipos por reserva corresponden a la separación de los servicios en los centros vacacionales del CLUB,

este anticipo se registra como ingreso una vez se utiliza el servicio de hotelería.

Los anticipos estrategia 5X5 Corresponde a un acuerdo que estableció la Junta Directiva de su momento, para incentivar las ventas a nivel nacional. Esta estrategia no tuvo aplicación durante el 2022 y el saldo proviene del año anterior.

Otros Pasivos

OTROS PASIVOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
SALDO FESNEPONAL LARGO PLAZO	- 818.814.054	- 1.118.814.054	300.000.000	-26,81%	
TOTAL ANTICIPOS	- 818.814.054	- 1.118.814.054	300.000.000	-26,81%	

Esta obligación nació en el año 2010, luego de realizar un proceso de escisión, el valor total de la obligación fue de 4.393.814.054 y su plazo pactó en aproximadamente 176 mensuales de 25.000.000 cada una. Los recursos con los que se paga esta obligación provienen de los ingresos que recibe CLUSOPOL por concepto de cuota de sostenimiento mensual

NOTA 17. PASIVOS CONTINGENTES

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
PASIVOS CONTINGENTES - LABORALES	- 10.000.000	- 10.000.000	-	0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	- 10.000.000	- 10.000.000	-	0,00%	

De acuerdo con el informe de la parte jurídica de CLUSUPOL, al cierre del año se encontraba en curso una demanda laboral en contra de la entidad interpuesta por el señor CARLOS CANGREJO GONZALEZ. De acuerdo con las etapas procesales surtidas en este proceso, existe una n probabilidad de sentencia desfavorable, razón por la cual se sugirió apropiar la suma \$ 10.000.000, incluido el valor de las costas del proceso.

NOTA 18. PATRIMONIO

PATRIMONIO					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	%	
RESERVAS	-	- 120.000	120.000	-100,00%	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 589.374.547	- 768.738.822	179.364.275	-23,33%	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 51.914.019.527	- 51.170.338.388	743.681.139	1,45%	
TOTAL PATRIMONIO	- 52.503.394.073	- 51.939.197.210	564.196.863	-1,09%	

Donaciones

El valor de esta cuenta fue reclasificado a la cuenta de aprovechamientos, toda vez que no es un valor significativo.

Resultado del ejercicio.

Para el ejercicio contable año 2022, la entidad presenta una utilidad contable de 589.374.547

Excedentes acumulados – Adopción.

De acuerdo con la normatividad contable aplicada en Colombia NIIF PYMES del grupo 2, Los estados financieros presentan unas ganancias acumuladas por adopción de NIF la suma de 51.914.019.527, se incrementaron por la reversión del impuesto diferido, ganancias estas no distribuibles debido que son productos del cambio de un sistema local a un sistema internacional.

NOTA 19 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Las principales fuentes de ingresos de CLUSUPOL provienen de cuotas de sostenimiento aportada por sus asociados y por los ingresos obtenidos en la prestación de servicios de hotelería, bares y restaurantes, su comportamiento se detalla de la siguiente manera:

Prestación de servicios:

El reconocimiento de la prestación de servicios se realiza por el valor razonable, método inspección física, basados en listas de precios actualizadas por la administración.

INGRESO ACTIVIDADES DE HOTELERIA Y RESTAURANTES				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
HOTELERIA	1.276.544.171	941.528.855	335.015.316	35,58%
RESTAURANTES	1.012.216.142	988.768.854	23.447.288	2,37%
BARES Y CANTINAS	494.846.006	551.417.508	- 56.571.502	-10,26%
ACTIVIDADES CONEXAS	242.225.681	239.035.318	3.190.363	1,33%
DEVOLUCION EN VENTAS	-	1.888.091	1.888.091	-100,00%
TOTALES	3.025.831.999	2.718.862.444	306.969.555	11,29%

Cuota de sostenimiento:

El reconocimiento del ingreso se realiza según incremento anual autorizado por asamblea general de asociados, teniendo en cuenta SMMLV colombiano.

INGRESO ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.855.707.420	1.725.054.020	130.653.400	7,57%
AFILIACIONES ASOCIADOS	10.344.900	10.710.237	- 365.337	-3,41%
BIENESTAR APORTE CT	463.691.980	430.968.380	32.723.600	7,59%
TOTALES	2.329.744.300	2.166.732.637	163.011.663	7,52%

De acuerdo con el Estatuto de Clusupol, del total de ingresos por cuotas de sostenimiento que se reciben mensualmente, se autorizó destinar un 20% mensualmente para gastos de solidaridad y bienestar social.

NOTA 20 COSTO DE VENTAS

El costo de ventas es el valor que le cuesta al Club adquirir los insumos para la prestación de servicios de hotelería, bares y restaurante y servicios conexos.

COSTO DE VENTAS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	- 918.033.766	- 919.425.857	1.392.091	-0,15%
TOTAL GASTOS	- 918.033.766	- 919.425.857	1.392.091	0,15%

NOTA 21 OTROS INGRESOS

Se reconocen ingresos por arrendamientos, aprovechamientos, ingresos por recuperación de costos de ejercicios anteriores, y todos aquellos ingresos que no tengan que ver con el desarrollo operacional del Club.

OTROS INGRESOS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
ARRENDAMIENTOS	78.058.008	82.024.566	- 3.966.558	-4,84%
RECUPERACIONES	-	719.165.922	719.165.922	-100,00%
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	57.964.621	13.857.069	44.107.552	318,30%
INDEMINIZACIONES	5.520.000	-	5.520.000	0,00%
APROVECHAMIENTOS	20.640.958	102.101.950	- 81.460.991	-79,78%
CARNETIZACION	4.287.000	2.696.000	1.591.000	59,01%
TOTALES	166.470.588	919.845.507	- 753.374.919	-81,90%

NOTA 22 INGRESOS FINANCIEROS

Se contabilizan los rendimientos financieros producto de los dineros depositados en cuentas de ahorro y cuentas fiduciarias, así mismo registra el valor de los descuentos recibidos de proveedores.

INGRESOS FINANCIEROS				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
FINANCIEROS	7.320.836	781.587	6.539.249	836,66%
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	679.592	21.857	657.735	3009,26%
TOTALES	8.000.428	803.444	7.196.984	895,77%

NOTA 23 RECUPERACION DE DEPRECIACIONES

RECUPERACION DE DEPRECIACIONES				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
RECUPERACIÓN DE DEPRECIACIONES	314.694.842	-	314.694.842	0,00%
TOTALES	314.694.842	-	314.694.842	0,00%

La recuperación de depreciaciones corresponde a la reversión de un mayor valor causado durante la presente vigencia, este caso se encuentra en evaluación toda vez que se hará un levantamiento físico de las propiedades muebles e inmuebles del Club, con el fin de realizar el ajuste pertinente que refleje la realizada económica de las propiedades panta y equipo.

NOTA 24. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Son los gastos incurridos en cada una de las sedes, para cumplir con la prestación de los servicios que ofrece el Club. Los gastos diversos de comercialización se encuentran detallados de la siguiente manera:

GASTOS DE COMERCIALIZACION				
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	- 1.801.844.330	- 1.597.389.487	- 204.454.843	12,80%
HONORARIOS	- 10.360.000	- 8.497.983	- 1.862.017	21,91%
IMPUESTOS	- 151.419.755	- 137.837.466	- 13.582.289	9,85%
ARRENDAMIENTOS	- 11.979.800	- 6.296.542	- 5.683.258	90,26%
SEGUROS	- 1.920.000	-	- 1.920.000	0,00%
SERVICIOS	- 812.125.254	- 618.148.133	- 193.977.121	31,38%
NOTARIALES	- 2.830.902	- 3.105.482	274.580	-8,84%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	- 138.668.557	- 79.338.422	- 59.330.135	74,78%
ADECUACION E INSTALACION	- 816.977	- 11.780.874	10.963.897	-93,07%
GASTOS DE DIRECTIVOS	- 88.001	-	- 88.001	0,00%
DIVERSOS	- 46.532.074	- 42.818.280	- 3.713.794	8,67%
DETERIORO	- 3.389.926	- 2.133.100	- 1.256.826	58,92%
TOTAL	- 2.981.975.576	- 2.507.345.769	474.629.807	-18,93%

El rubro de mantenimiento y reparaciones fue ejecutado a nivel nacional en las siguientes partidas:

SEDES	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Comunicación	Hoteles y Restaurantes	TOTALES
BOGOTA	822.256	380.000		85.000	-	1.287.256
MELGAR	7.448.444	77.388.279		2.383.000	4.464.189	91.683.912
MONIQUIRA	4.518.235	225.000		40.000	322.540	5.105.775
BARRANQUILLA	3.468.226	663.378	300.000	404.412	507.336	5.343.352
CALI	2.184.627			442.244	229.900	2.856.771
SANTA MARTA	5.309.450	1.030.000		33.613	1.388.000	7.761.063
CUCUTA	11.396.711	507.500	400.000	50.000	250.000	12.604.211
CALARCA	5.408.849	580.510		60.000	-	6.049.359
PASTO	5.516.858	300.000		160.000	-	5.976.858
TOTALES	46.073.656	81.074.667	700.000	3.658.269	7.161.965	138.668.557

En la sede de Cúcuta, la principal obra realizada en edificaciones corresponde al cambio de adoquines de esta.

DIVERSOS DE COMERCIALIZACIÓN					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
GASTOS DE REPRESENTACION	-	13.816.745	13.816.745	-100,00%	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	14.674.815	12.396.280	2.278.535	18,38%	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	3.267.985	1.435.314	1.832.671	127,68%	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.592.420	5.911.655	319.235	-5,40%	
TAXIS Y BUSES	3.689.350	1.916.500	1.772.850	92,50%	
PARQUEADEROS	73.200	356.292	283.092	-79,46%	
POLVORA Y SIMILARES	879.000	1.352.800	473.800	-35,02%	
GASTOS DE APOYO ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	9.949.027	-	9.949.027	0,00%	
PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS	8.406.277	5.632.694	2.773.583	49,24%	
TOTAL	46.532.074	42.818.280	3.713.794	-8,67%	

Los gastos de apoyo actividades de bienestar social fueron ejecutados de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
CELEBRACIÓN DÍA DE LAS MADRES	4.719.793,00
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SEDES	3.583.347,00
GASTOS EXEQUIALES EX ASOCIADOS	805.020,00
NAVIDAD, DÍA DE LOS NIÑOS	840.867,00
TOTAL GASTOS APOYO BIENESTAR	9.949.027,00

NOTA 25 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se registran en esta cuenta los gastos del personal administrativo, los de la Junta Directiva y el Comité de Control Interno, los gastos por pago de asesores, los beneficios a asociados, los gastos de asamblea y los demás gastos de la Dirección del Club.

GASTOS ADMINISTRACIÓN					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
GASTOS DE PERSONAL	- 323.611.195	- 349.339.568	25.728.373	-7,36%	
HONORARIOS	- 131.902.814	- 196.873.731	64.970.917	-33,00%	
IMPUESTOS	- 24.580.709	- 21.971.454	2.609.255	11,88%	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	- 10.476.933	- 5.508.455	4.968.478	90,20%	
SEGUROS	- 31.247.370	- 35.205.669	3.958.299	-11,24%	
SERVICIOS	- 24.232.855	- 34.140.978	9.908.123	-29,02%	
GASTOS LEGALES	- 15.734.717	- 15.451.491	283.226	1,83%	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	- 26.623.715	- 10.346.896	16.276.819	157,31%	
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	- 18.487	- 173.092	154.605	-89,32%	
GASTOS DE VIAJE	- 5.650.211	- 3.219.687	2.430.524	75,49%	
GASTOS DE DIRECTIVOS	- 114.511.421	-	114.511.421	0,00%	
DIVERSOS	- 164.588.119	- 139.536.141	25.051.978	17,95%	
DETERIORO	-	- 700.664	700.664	-100,00%	
TOTAL	- 873.178.546	- 812.467.826	60.710.720	-7,47%	

Para el año 2022 se realizó una reestructuración en el plan de cuentas que nos permitiera agrupar los gastos de directivos y tener una mejor visualización en el estado de resultados, en razón a que, estos estaban clasificados en varias cuentas mayores. Frente al año 2021 estas cifras no son comprables sin embargo se hizo la comparación que muestra el siguiente resultado:

EJECUCIÓN DE GASTOS DIRECTIVOS Y CONTROL INTERNO			
JUNTA DIRECTIVA	2022	2021	VARIACIÓN
HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	-42.000.000,00	-38.158.092,00	-3.841.908,00
AUXILIO CELULAR JUNTA DIRECTIVA	-3.360.000,00	-3.360.000,00	0,00
ALOJAM.Y.MANUTEN. JUNTA DIRECTIVA	-2.470.050,00	-465.000,00	-2.005.050,00
PASAJES AEREOS JUNTA DIRECTIVA	-8.068.785,51	-694.500,00	-7.374.285,51
GASTOS VISITA SEDE JUNTA DIRECTIVA	-10.692.864,00	-266.667,00	-10.426.197,00
TRANSPORTE JUNTA DIRECTIVA	-7.563.000,00	-636.000,00	-6.927.000,00
SUB TOTAL	-74.154.699,51	-43.580.259,00	-30.574.440,51

CONTROL INTERNO	2022	2021	VARIACIÓN
HONORARIOS CONTROL INTERNO	-18.000.000,00	-15.444.942,00	-2.555.058,00
AUXILIO CELULAR CONTROL INTERNO	-1.440.000,00	-1.280.000,00	-160.000,00
ALOJAM.Y.MANUTEN. CONTROL INTERNO	-2.106.950,00	-72.000,00	-2.034.950,00
PASAJES AEREOS CONTROL INTERNO	-9.228.982,00	0,00	-9.228.982,00
GASTOS VISITA SEDE CONTROL INTERNO	-5.484.789,00	-2.056.800,00	-3.427.989,00
TRANSPORTE CONTROL INTERNO	-4.096.000,00	-73.000,00	-4.023.000,00
SUB TOTAL	-40.356.721,00	-18.926.742,00	-21.429.979,00
TOTAL GENERAL	-114.511.420,51	-62.507.001,00	-52.004.419,51

Para efectos de análisis es importante resaltar que el resultado anterior de los años 2022 y 2021 no es comparable, teniendo en cuenta que para el año 2021 aún se encontraba vigentes las restricciones para la movilidad de personas por la pandemia por COVID-19.

Los gastos diversos están conformados por los siguientes rubros

DIVERSOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	- 11.771.283	- 76.402.115	64.630.832	-84,59%	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	- 2.269.572	- 187.691	2.081.881	1109,21%	
ÚTILES PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	- 1.490.419	- 947.018	543.401	57,38%	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	- 2.196.936	- 588.892	1.608.044	273,06%	
TAXIS Y BUSES	- 7.571.000	- 5.895.640	1.675.360	28,42%	
PARQUEADEROS	- 34.579	- 5.186.640	5.152.061	-99,33%	
GASTOS DE ASAMBLEA	- 41.192.406	- 636.000	40.556.406	6376,79%	
GASTOS DE APOYO ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	- 59.380.327	- 73.000	59.307.327	81242,91%	
AUXILIOS FUNERARIOS	- 36.000.000	-	36.000.000	0,00%	
OTROS	- 2.681.597	-	2.681.597	0,00%	
TOTAL	- 164.588.119	- 89.916.996	74.671.123	-83,04%	

Los gastos de apoyo para actividades de bienestar social fueron ejecutados de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VALORES
APORTE EVENTO ESPECIALES ASOCIADOS	50.650.327
CELEBRACIÓN DIA DE LAS MADRES	6.293.262
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO	22.305.868
ARREGLOS EXCEQUIAS EX ASOCIADOS	1.452.000
EVENTOS CON ASOCIADOS	18.599.197
GANADOR SORTEO 28 DIC/22 FIN AÑO	2.000.000
APORTE APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	200.000
APOYO ACTIVIDADES DE BIENESTAR ASOCIADOS	2.730.000
AUXILIO POR RETIRO SERVICIO ACTIVO	4.000.000
AUXILIOS EDUCATIVOS	1.800.000
TOTALES	59.380.327

NOTA 26 OTROS GASTOS

Se registran en esta cuenta aquellos gastos no operacionales y los demás que no tienen que ver con las operacionales ordinarias del Club.

OTROS GASTOS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 17.044.994	- 15.705.922	1.339.072	8,53%	
IMPUESTOS ASUMIDOS	- 352.193	- 239.320	112.873	47,16%	
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	-	- 114.500	114.500	-100,00%	
MULTAS SANCIIONES Y LITIGIOS	- 1.000.000	-	1.000.000	0,00%	
AJUSTE AL PESO	- 16.069	- 14.623	1.446	9,89%	
TOTAL	- 18.413.256	- 16.074.365	2.338.891	14,55%	

NOTA 27 DEPRECIACION

Se causa depreciación aplicando la norma NIIFS PYMES, según lo establecido en el manual de políticas, cabe anotar que la depreciación es la perdida que sufre un activo por su uso, no es un desembolso de dinero, pero representa contablemente una pérdida para la institución.

DEPRECIACIONES					
DEPRECIACIONES ADMINISTRACION	-	382.056.531	-	719.165.922	337.109.391 -46,88%
TOTAL	-	382.056.531	-	719.165.922	337.109.391 -46,88%

NOTA 28 AMORTIZACIONES

Se causa la amortización de los activos diferidos, el cual corresponde el software hotelero adquirido por Clusupol para la mejora de la prestación de este servicio.

AMORTIZACIONES					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
AMORTIZACIONES	- 10.000.000	-	- 10.000.000	0,00%	
TOTAL	- 10.000.000	-	- 10.000.000	0,00%	

NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS					
DETALLE	DIC 2022	DIC 2021	VARIACIÓN	%	
FINANCIEROS	- 71.709.935	- 63.025.470	- 8.684.466	13,78%	
TOTAL	- 71.709.935	- 63.025.470	8.684.466	-13,78%	

Los gastos financieros corresponden al valor de los intereses financieros amortizados sobre los saldos de las obligaciones financieras vigentes, otros gastos que integran este rubro provienen de las comisiones por transacciones bancarias y comisiones por el uso de los portales transaccionales que se cobrar sobre las cuentas bancarias que maneja CLUSUPOL.

NOTA 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración de estos estados financieros se tiene conocimiento que en la empresa CORTOLIMA cursa un proceso de fiscalización por el vertimiento de aguas en la sede de melgar.

NOTA 31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron avalados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el día 24 de febrero de 2023.

Cordialmente,



RICARDO HOYOS FORERO
Contador Público
T.P. 66089-T

INFORME DICTAMEN REVISORA FISCAL

Señores
Asamblea General de Asociados
Club de Suboficiales Policía Nacional

Opinión favorable

He auditado los estados financieros separados del Club de Suboficiales Policía Nacional, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2022 fueron auditados por otro contador público. En cumplimiento de sus obligaciones emitió un dictamen con Opinión sin salvedades y lo presentó a la Asamblea General de Asociados realizada el 04 y 05 de marzo de 2022.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de CLUSUPOL han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría en las reuniones mensuales de Junta

Directiva, emitiendo las recomendaciones en búsqueda de la mejora de los procesos administrativos y contables, así:

1. La no existencia de una Política para el manejo y control del efectivo recibido por la Dirección y la Sedes a nivel nacional.
2. Carencia de una Política de Contratación de personal, así como del perfil del funcionario que ejerza el cargo.
3. La cuenta Propiedad Planta y Equipos en las cuentas de Equipos de Comunicaciones, Equipo médico, Equipo de oficina, Mobiliario y lencería y Parque automotor, presentó depreciación superior al valor de los activos desde el año 2019 al 2022, por lo cual, al ajustarse esta cuenta, genero un mayor valor del ingreso, lo cual se ve reflejado en el excedente 2022 del Estado de Resultados. Valor que no se recomienda distribuir.
4. La no existencia de un inventario de Propiedad Planta y Equipo de Clusupol, que coincide con el valor reflejado en libros, que permita la individualización del valor del activo, su ubicación, su estado, depreciación real y el registro individual de bajas de inventario.
5. No existencia de un Sistema de Costeo de Inventarios. Ni cumplimiento del manual de procedimientos por los encargados, para el registro diario de ingresos y salidas de bienes e insumos del inventario del Almacén y bar Bogotá, Almacén y Economato sede Melgar.
6. Carencia de Política de Contratación de Bienes y Servicios, que permita validar calidad, mejor precio y garantías de los productos y servicios adquiridos por cada una de las Sedes para el desarrollo del objeto social.
7. Renovación del Contrato de comodato espacio antena en la sede Melgar por siete (7) años más, ante el no aviso de terminación con antelación de 6 meses a la fecha de su terminación. Impidiendo negociación del canon mensual. Actuación en proceso por Junta Directiva.
8. A la fecha la Dian no ha aprobado el cambio del Régimen Ordinario al Régimen Tributario Especial, solicitado en marzo/22 por saliente contador.
9. Existen Cuentas por pagar que no se han resuelto: System Vote factura FE274 del 02 de marzo 2022 por \$ 9.354.773.00, con saldo pendiente de \$ 4.597.714.00 por servicio de uso plataforma web asamblea de asociados en el mes de Febrero de 2022. Sin conciliación a espera empresa inicie proceso jurídico. Y deuda por valor de \$ 44.402.550.00 desde el año 2020 al proveedor Jhon Jairo Sánchez, por compras con posibles sobre costos en algunos productos. Sin conciliación, con incertidumbre contratista demande al Club.
10. No se dio cumplimiento al pago de Auxilios mutuos por muerte y educativo dentro del periodo, al quedar pendiente 06 auxilios del año 2021 y 43 auxilios del año 2022, sin cumplirse su finalidad.

11. La no existencia de Plan Estratégico que permita inversión y/o crecimiento económico de las Sedes, que durante el año 2022 presentaron déficit del ejercicio, siendo este asumido por los ingresos de cuotas de los asociados. Estudiar viabilidad de continuidad a cargo Clusupol (crear su propia estructura organizativa) o dar en arrendamiento.

12. Carencia de un Programa hotelero robusto que permita control en tiempo real ingresos de hoteles, restaurant y licores, con reportes y enlazado con el programa contable SIIGO, que permita obtener cifras financieras en tiempo real.

13. Fue realizada Acta de ajuste Impuesto diferido por contador y revisor fiscal saliente, donde informan que por ajuste transición a las NIIF año 2017 por \$ 12.413.650.852, valor que se fue ajustado años 2019, 2020 y 2021, con ajuste saldo total en este último periodo, lo cual afecto las cifras de los estados financieros, originando un excedente contable en el año 2021 por \$ 768.738.822.oo, el cual fue distribuido en Asamblea de asociados del año 2022 en conceptos que no pudieron ser atendidos por cuanto no existían los recursos financieros en bancos.

Sin embargo, es importante informar que con recursos ingresados del año 2022 se provisiono y ejecutó parte del Fondo de Solidaridad por \$ 59.380.327.oo (nota 25), cancelándose auxilios por muerte, auxilios educativos, de retiro, recreativo del año 2022, celebración día de madres, aniversario Clusupol sedes,

eventos con asociados. De igual manera la adquisición de equipos, utensilios de cocina y lencería para la sede de Melgar, Bogotá y Santa Marta.

14. No existencia de recursos para invertir en mantenimiento de las Sedes a nivel Nacional en infraestructura y dotación de equipos y lencería, para brindar bienestar al personal asociado y sus familias. Así como para proveer servicios de calidad a particulares.

15. Existencia de unos Automotores asignados por la Dirección Nacional de Estupefacientes, en comodato en los años 1992 y 1993, los cuales se encuentran: 01 en Sede Santa Verónica en completo deterioro y dos (2) en Sede Melgar fuera de servicio en bodegas, buggies, motocarros y triciclos incompletos en Melgar. Sin gestión al respecto.

16. Existencia de Vehículos en la Sede Melgar en mal estado de funcionamiento (01 camión, 01 motocarro y 01 retroexcavadora), sin diligencias para dar de baja de inventarios y proceso de chatarrización.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. La Junta Directiva como órgano de dirección es responsable del proceso de aprobación de la información financiera de periodos intermedios, validación del Informe de gestión de la Dirección, seguimiento y control del Informe de ejecución presupuestal a causa de realizar la vigilancia y control de las operaciones del Club, y emitir las directrices de gestión a la Dirección. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha e informo que se cumplió con las siguientes actividades:

1. Cumplimiento a decisión de la Asamblea de Asociados del año 2022, al activar el servicio de vigilancia en la Sede Melgar, lo cual permitió un ahorro en los 4 meses de ejecución por valor de \$ 31.154.844.00.
2. Se cumplió con la solicitud del Certificado de protección contra incendios y seguridad humana del Cuerpo de bomberos Sede melgar.
3. Se cuenta con Registro Nacional de Turismo de alojamiento turístico, (RNT) la Sede Melgar, vigente a marzo 2023.
4. Fue suscrita en Diciembre/22 Póliza de seguro hotelero por lapso de un año. Con amparo de los perjuicios patrimoniales sufridos por huéspedes en el Club.
5. Se terminó de implementar Programa hotelero, el cual ha permitido mejorar los procesos de servicios hoteleros, sin embargo, este debe robustecerse para cumplir objetivo.

6. Se verificó que la información exógena correspondiente al año 2021 fue presentada dentro de los tiempos establecidos por la DIAN y SHD. Así como los demás impuestos a cargo del Club (retención en la fuente, IVA, Imp consumo, Industria y Comercio), los cuales valida y firma revisoría fiscal. Se encuentra pendiente solicitud de compensación impuesto por parte de la DIAN.

7. Luego de negociaciones en noviembre/22, la Dirección y Junta Directiva dieron inicio a la implementación del Proyecto de energía solar en la sede Melgar. Buscando disminuir el costo de energía eléctrica y mejora del medio ambiente. En proceso puesta en marcha, requiere seguimiento en el presente año.

8. Compromiso en el ahorro del consumo de energía de la Sede Melgar en los cuatro últimos meses del año 2022, al ser el 2do gasto más elevado del presupuesto de esa sede.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - Comuníque con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.
 - Se utilizó el juicio y el exceptismo profesional durante la auditoría
 - Se comunicó a los responsables del gobierno corporativo en relación con las evidencias, observaciones, recomendaciones y alertas para la toma de decisiones en reuniones de Junta Directiva a las cuales se asistió y en los informes presentados en calidad de revisor fiscal.
 - Se obtuvo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias;
 - Se informó, entre otras cuestiones en el alcance y al momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier recomendación como oportunidad de mejora del control interno, de manera oportuna a la dirección y a los órganos de administración;
- Se concluye sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad del Club para continuar en funcionamiento. Las conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe.
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- Durante el año 2022 el Club de Suboficiales de la Policía Nacional llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a las políticas contables aprobadas al interior del Club;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se llevan y se conservan debidamente, con observación sobre las Actas de Junta Directiva, las cuales, al cierre del 2022 figuraban cuatro (4) actas por aprobar y sentar en el libro correspondiente.

- La administración mantiene custodia de la información a nivel documental y electrónico de los documentos que reposan en el Club bajo su dirección y dependencia;
- La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de los trabajadores por nómina.
- Sin registro trámite inscripción actividad económica de las Sedes de Clusupol ubicadas en las alcaldías de Cúcuta, Cali, Santa Marta, Barranquilla y Calarcá. Con el fin de que el Impuesto de Industria y Comercio sea cancelado en cada una de ellas.
- Aunque se cumplió con la suscripción de Póliza de cobertura riesgos Sedes de Clusupol, la entidad Aseguradora Solidaria no aprobó la solicitud de reconocimiento y pago del siniestro presentado en la Sede Moniquirá, aduciendo que este se originó por fallas geológicas del terreno, lo cual según había informado con anterioridad a los hechos.
- No cumplimiento a la normatividad laboral Ministerio de Trabajo (art. 230 del CST), al no suministrarse dotación al personal de nómina desde hace aproximadamente tres (3) años. En 2022 se entregó una dotación al personal de la cocina Bogotá, por hallazgo Secretaría de Salud. En las liquidaciones de personal se pagó lo correspondiente.
- No se cuenta con permiso del Ministerio de Trabajo para el trabajo suplementario (horas extras) del personal de nómina de la entidad (# 2 art. 162 CST modificado por art. 1 decreto 13 de 1967).
- Debilidades en la ejecución del SG-SST. El cual no contó con profesional o técnico con licencia en salud ocupacional, que realizará las acciones de mantenimiento y mejora del sistema durante el año 2022, sin presentación de evaluación de estándares mínimos en el año 2022 ante el Ministerio de Trabajo. Ni la exigencia del curso virtual de 50 horas con el Sena de los señores administradores de las Sedes. (Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019).
- Publicación del Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales en página web del Club en el mes de noviembre 2022, sin aprobación en acta de Junta Directiva, fin dar cumplimiento a requerimiento del mes de abril 2022 por la SIC. Con actividades pendientes por cumplir de su implementación. (Cumplimiento Ley 1581 de 2012).
- El no cumplimiento normatividad de piscinas (Ley 1209 2008 y Resolución 1510 de 2011), al no contar con contratación de personal capacitado (salvavidas) en las sedes de Cúcuta y Chachagui.
- No atención de algunas observaciones realizadas desde el año 2021 por Secretaría Salud de Cortolima a piscinas sede Melgar: mantenimiento de pisos y paredes de baños en la Piscina Olímpica, programa manejo de residuos sólidos y líquidos generados por las piscinas entre otros. (Al no contar con recursos financieros)
- No realización de planes de mejora para cumplir hallazgos evidenciados en dos visitas Secretaría de Salud Cortolima al Restaurant y

Cocina sede Melgar, por adecuación de instalaciones para el proceso de almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos y suministro de dotación. Con calificación de 6.5% favorable con requerimiento mes diciembre /22.

- En trámite adecuaciones Sede Melgar para dar cumplimiento a observaciones de Cortolima relacionados con infracción ambiental, por vertimiento de aguas residuales domesticas sobre la quebrada la Madrolaña, afectando el recurso hídrico de esa fuente.
- Se viene cumpliendo con el pago mensual de cuota por \$ 25.000.000.oo a Fenesponal, saldo al cierre 2022 \$ 818.814.054.oo
- Los Estatutos de Clusupol no permitieron la toma de decisiones en aspectos importantes por parte de la Junta Directiva, recomendándose su actualización en el corto plazo.
- No se ha dado cumplimiento a lo establecido estatutos del Club en su Capítulo X, articulo 54, indica que los administradores de sedes y empleados de manejo deben constituir fianza como garantía en el desempeño de sus cargos.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación del pronunciamiento sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno;

por ello el trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de Clusupol, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El cual se recomienda implementar. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo se utilice los siguientes criterios:

- Se dio cumplimiento por parte de los órganos de administración de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y las aplicaciones de las demás normas que los regulan; con observación de que no se dio cumplimiento a lo contenido en el Acuerdo sobre comisiones de miembros de la Junta Directiva, al permitirse que un miembro permaneciese durante un periodo largo en comisión en la Sede Melgar;
- Los Estados financieros fueron presentados acompañados con el informe de Ejecución presupuestal de las Sedes y reposan en la oficina de contabilidad bajo su control y custodia;
- El Fondo de Solidaridad no se cumplió con su provisión y destinación del 20% para gastos de bienestar y solidaridad de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de Clusupol, siendo ejecutado tan solo una parte.

Teniendo en cuenta que la Sede Melgar a pesar de que es una de las sedes que mayor ingreso genera en la prestación de servicios hoteleros, es la que mayor participación porcentual tiene sobre los gastos de Clusupol.

- Se ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y se han presentado de manera oportuna con la auditoria y firma de la revisoría fiscal, las obligaciones tributarias a las cuales por sus características está obligado el Club.

- En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la Dirección cumplió con su obligación en el software de Office y el programa de contabilidad están debidamente licenciado, así como el pago de SAYCO y ACIMPRO durante el año 2022.

- Se dio cumplimiento al lavado de tanques de agua potable y prueba microbiológica piscinas sede Melgar de manera mensual.

- Se recomienda actualizar el Manual de Funciones del Club, el cual contenga los procedimientos y actividades a realizar en cada uno de los cargos.

- Manifiesto que no tengo conocimiento por parte de los Administradores, que Clusupol, presente restricciones de los recursos en algunas de sus cuentas, a la fecha de la Generación de este Informe.

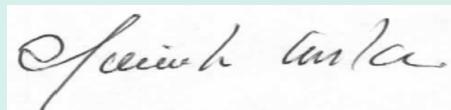
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento en parte a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de asociados de la Junta Directiva, en aspectos importantes, con las observaciones realizadas.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno presenta debilidades que se recomiendan subsanar, con base en el modelo COSO.

Sobre demás opiniones y recomendaciones de revisoría fiscal, serán presentados en detalle en informe complementario ante la Asamblea de Asociados.



ALEIDA LEAL ALARCON

Revisor Fiscal

T.P. N° 48614-T

Marzo 10 de 2023

INFORME CONTROL INTERNO 2023

El Comité de Control Interno se permite presentar a ustedes, un cordial saludo de agradecimiento a los asociados por la confianza depositada por ustedes en la Asamblea realizada en los días 3 y 4 marzo del año 2022 en la cual fuimos elegidos como integrantes de este órgano de Control y Vigilancia.

Trataremos de cumplir con todos los requerimientos realizados por los asociados e igualmente como lo invoca nuestro estatuto, de verificar si las actuaciones de la Junta Directiva, del Director, de los Administradores de las Sedes y demás organismos se ciñen a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a los principios consagrados en ley; en el evento de presentarse violación a estos, iniciar las acciones respectivas de acuerdo con las facultades que el estatuto nos otorga.

Es de vital importancia el rol que el asociado asume, frente a sus deberes y obligaciones ya que debemos tener en cuenta que la entidad necesita de sus asociados, para ejercer ese sentido de pertenencia en los momentos de crisis como lo dice el estatuto; tener “solidaridad hacia Clusupol”. Igualmente es importante tener en cuenta que la Oficina de Control Interno no es una oficina Jurídica, por lo tanto, las faltas que se presentan por parte de los empleados de Clusupol, la competencia la tiene el Director con su

Asesor Jurídico y las Funciones que desempeña Control Interno están consagradas en el artículo 44 del estatuto donde reza que, “El Comité de Control Interno ejercerá Funciones de Vigilancia social, y velará por el Correcto Funcionamiento, eficacia administrativa, y Cumplimiento de los estatutos de la entidad”

El Comité de Control Interno, acompaña y asesoro a la Junta Directiva y la Dirección en todos los eventos que programo y realizo en beneficio de los asociados, dando cumplimiento a los estatutos de la entidad donde se informa las siguientes actividades más relevantes así:

1. En cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea realizada los días 3 y 4 de marzo del año 2022, en la implementación del Departamento de Seguridad, Control Interno estuvo pendiente de este proceso que la Junta Directiva y la Administracion; llevaron a cabo de acuerdo con la reglamentación y directrices establecidas por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en cuanto a armamento, utilización de medios tecnológicos y usos de uniforme, este proceso fue realizado con un gran sentido de responsabilidad y profesionalismo por la Junta Directiva y la Dirección logrando con esto uno resultados

satisfactorios para Clusupol en obtener un ahorro significativo de \$ 31.154.844 en los 4 meses de puesta en marcha; como recomendación mejorar el sistemas de cámara alrededor del club con el fin mejorar la seguridad.

2. Este comité acompaña a la señora Directora de Clusupol con el señor Asesor Jurídico a una diligencia programada por la Inspección Primera de Policía de Melgar; con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación por queja presentada por un veedor ciudadano, por el motivo de haber quemado basuras y residuos (pasto después de su poda) dentro del centro vacacional de Melgar; con lo que supuestamente se había afectado el medio ambiente del vecindario. En esta diligencia se logró conciliar con el quejoso, evitando que el club fuera sancionado, con la promesa de que no se volverían a dar estas prácticas en la sede.

3. Nos trasladamos con el señor Asesor Jurídico en varias ocasiones a la Fiscalía local 29 de la unidad local de Melgar con el propósito de averiguar el avance de la denuncia instaurada contra el señor SM(RA). ARIEL RICARDO ORTEGÓN REY y otro, informado el despacho que se encuentre en etapa de indagación. Esperando resultados de los investigadores en el menor tiempo posible según el último informe dado por la señora fiscal. Este proceso continuo en curso

4. Se inicia Investigación Preliminar contra un miembro de la Junta Directiva por queja instaurada por una exfuncionaria de la sede de Melgar la cual se encuentra en etapa de Pruebas.

5. Con base en el informe suscrito por la señora subcomisario (RA) MARTHA LUCIA ROMERO DÍAZ, contra el asociado SV. (RA) PEDRO LUIS CHAPETA SIERRA, por tratar en forma grosera a la señora OLGA CONSUELO MARTÍNEZ, secretaria de la junta directiva, donde manifestó que por que no había quedado el señor S ARGENTO GUARÍN, en la Junta Directiva, se realizó el correctivo correspondiente, llamado de atención personal por parte de control interno.

6. Se asistió y acompaña a la dirección y asesor Jurídico a citaciones de conciliación en la Cámara de Comercio con el señor JHON JAIRO SANCHEZ, (proveedor para época de los hechos en la compra de víveres y elementos para la sede de Melgar) sobre posibles sobrecostos en facturaciones presentadas, estas fueron fallidas no existiendo animo conciliatorio, se está en la espera de posible demanda por parte del señor.

7. Continua en proceso investigación contra el señor Asociado DIBIER SANCHEZ, Por supuestas violaciones al estatuto cuando fungía como Presidente de Junta directiva

8. Acompañamiento y asesoría en la revisión, de las hojas de vida del persona que ingresa a Clusupol, verificando que se cumplan todos los requisitos en un proceso de contratación; igualmente respetando y acogiendo lo que dicen los estatutos para tal fin; ; se revisó que estas convocatorias sean participativas para todos los asociados a nivel nacional

como también estando presente en las entrevistas y verificando que el proceso sea transparente en la selección del personal.

9. Este comité estuvo pendiente y asesorando a la Junta Directiva en la implementación del proyecto de Energía Solar en la sede de Melgar Buscando con esto una disminución en el consumo de energía y la protección del medio ambiente siguiendo los parámetros establecidos para energía renovables según la “Ley 2099 de 2021 se modifica y adiciona la Ley 1715 de 2014” es acelerar el desarrollo sostenible a través de la adopción de nuevas fuentes de generación de energía renovable no convencional, así mismo, se busca la eficiencia energética y la movilidad sostenible.

10. Igualmente en el cumplimiento de los Estatutos, este órgano de control realizo observaciones , llamados de atención y requerimiento por escrito por el incumplimiento de las Actas de la Junta Directivas las cuales tiene un atraso de cuatro (4) meses sin que hasta la fecha se tenga una respuesta clara al respecto, se encuentra pendiente de iniciar las investigaciones correspondientes ya que en estas Secciones de Junta Directiva se toman decisiones importantes que pueden afectar la estabilidad económica y administrativa de Clusupol y al no haber antecedentes de estas pueden ser refutadas.

11. Se prestó asesoría jurídica, para el trámite de la escritura pública de la sede Melgar, en donde se participó en reunión con el señor Comandante del fuerte militar en Tolemaida donde se realizó un acercamiento para

poder tener la propiedad de dicho bien se encuentra a la espera.

12. Cumpliendo con nuestra función social el Comité de Control Interno participo en todos los eventos, programados por la Junta Directiva y Dirección como son celebración día de las Madres, Aniversario de Clusupol celebración del día de los Niños y todas las actividades que sean en beneficio de nuestros afiliados, Igualmente es de vital importancia involucrar a nuestro personal que de una o de otra forma son el pilar de una institución y gracias a ellos y su sentido de pertenecía y profesionalismo hace que la entidad surja, es por ello que la Administracion y la Junta Directiva en el mes de Diciembre les organizo un desayuno de trabajo y la entrega de unas anchetas en conmemoración y celebración fin de año.

13. Se realizó visita y asesoría y acompañamiento en la Visita a la sede del Alto del Rio en Calarcá (Quindío), donde hizo una reunión con los asociados de esta región, con la presencia del señor Presidente de la Junta Directiva, informándoles de la situación real de Clusupol, e incentivándolos a trabajar en unión y en Beneficio de los asociados; Igualmente acompañamiento en un Bingo organizado por los asociados en la sede de Calarcá estas actividades que realizan los administradores son con el ánimo de unir a nuestros afiliados y que ellos sean más participativos en las actividades que se realicen.

14. Se ha asistido a todas las reuniones de junta directiva, con el fin

de dar cumplimiento a lo ordenado por sede del choco ya que consideramos nuestro estatuto., según la programación del día y hora que fije el señor presidente de la junta directiva; Igualmente a las reuniones virtuales con los administradores de las sedes programadas por la Junta Directiva.

Recomendaciones

El comité de Control interno recomienda que la Junta Directiva y la Dirección elaboren un proyecto, a partir de un diagnóstico estratégico con el fin de lograr detectar las grandes falencia que tienen las sedes en su situación financiera y administrativa, especificando cuales no son autosostenible través del tiempo, rentables ni competitivas con el fin llevar a la asamblea del próximo año una solución definitiva; por cuanto que en el transcurso del tiempo siempre presentan a la asamblea informes de perdidas en cada una ellas, pero nunca se toman soluciones definitivas que beneficien a Clusupol.

Igualmente es importante tener en cuenta la situación presentada con la

sede del choco ya que consideramos que esta sede no cumple con el objeto social de la entidad en prestar un servicio social al afiliado.

Por último, es importante que los asociados se involucren más en las actividades de Clusupol puesto que se observa poca participación, en las actividades realizadas por la dirección, quienes con grandes esfuerzos las programan., Pero igual es importante tener en cuenta que los asociados forman parte de la gran familia de Clusupol y los comentarios malintencionados y sin ningún fundamento, dañan la credibilidad de nuestro club y crean falsas expectativas con nuestros asociados. Sabemos que no se atraviesan por los mejores momentos, pero hay que manifestar que esto no es solo de nuestra entidad esta crisis financiera es a nivel global por lo tanto debemos concientizarnos que como asociados tenemos la obligación de ser más participativos en todas y cada una de las actividades; y así lograremos cumplir con el propósito para lo que fue creada mantenernos unidos como familia.

Muchas gracias

FIRMA ORIGINAL

Dra. ELSA MARIA MONTAÑA VARGAS
Presidenta Control Interno

FIRMA ORIGINAL

Dr. AQUILINO CASTILLO
Vicepresidente Control Interno

FIRMA ORIGINAL

Dr. JOSE LIDERMAN VILLAN CORREDOR
Secretario Control Interno

INFORME JURÍDICO

INFORME ASESOR JURIDICO CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL

Tiene por objeto el presente informe dar a conocer a los asociados las actuaciones realizadas por la Dependencia jurídica del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, en la cual se encuentran incluidas actuaciones administrativas, extrajudiciales y judiciales, buscando siempre la defensa de los intereses de nuestra entidad.

Los hechos más relevantes como la actualización de lo sucedido en procesos que vienen de periodos anteriores, se resumen a saber:

I. RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

1. Despues de la realización de la Asamblea Ordinaria de Delegados del año 2022, se ha dado respuesta a derechos de petición donde se solicita arreglos de linderos por derrumbe con ocasión del invierno y que han taponando parte de la vía y sendero peatonal en la ciudad de Melgar (Tolima); uso dado a los descuentos realizados a los asociados de Clusupol, como de los ingresos que se obtienen de estos, de los invitados, dado el deterioro de las instalaciones y fallas en el servicio de alimentación y hospedaje; desafiliación y devolución de aportes; otorgamiento del cien (100%) por ciento de auxilios; revisión liquidación de factores salariales y otras más, por las personas que se relacionan a continuación:

NUMERO	NOMBRE
1	Bertha Calderón
2	Karen Betancur Sanchez
3	Mauricio García Santa
4	Francisco Cárdenas Lugo.
5	Ramón Ferney Diaz Lautero.
6	Susana Montoya Bedoya,
7	Carlos Arturo Chaves
8	Maricel Montoya Contreras,
9	Beatriz Elena Miranda Heredia
10	Martha Lucia Carranza,
11	Yaci Tafur Herrera
12	Alirio Ramirez Guayara
13	Florenciano Calveche
14	Ricardo Carvajal Arismendy
15	Manuel Esquerra Cáceres
16	John Jairo Romero,
17	Oficina de control interno
18	Liliana Orozco Gutiérrez
19	Rafael Hurtado Ulloa

I. RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

NUMERO	NOMBRE
1	Acción constitucional de Tutela en contra de los hijos del asociado JUAN DE JESUS ARAGON LOPEZ
2	Proyectar y radicar respuesta a la acción de tutela promovida por el señor JORGE ELIECER HIGUERA SANTIAGO

III. PROCESOS JUDICIALES

Se lleva la representación judicial en los siguientes procesos:

Demandante	Juzgado de Conocimiento y Radicado	Actividad Procesal y Estado del Proceso
Proceso Declarativo Ordinario Fondo de Empleados Suboficiales y Nivel Ejecutivo “FESNEPONAL” contra el Club de Suboficiales de la Policía Nacional	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá Radicado: 11001310302120140064600 Proceso: Declarativo Ordinario	Se participo en las audiencias de reconstrucción de expediente de fecha 14 de marzo de 2022; Audiencia de trámite y juzgamiento de fecha día 8 de agosto del presente año donde se recepcionó el testimonio de OSCAR RODRIGO OPAYOME RODRIGUEZ. testigo de la demandante Fesneponal y ALBERTO GÓMEZ testigo de Clusupol. Audiencia de trámite y juzgamiento de fecha 22 de noviembre de 2022 donde se interrogó a la perito(a) Carmen Elisa Girón Martínez, y como testigos citados por Fesneponal OLIVERIO RIAÑO MENDIVELSO y JULIO VICENTE PEÑA LETRADO. El proceso se encuentra para audiencia de juzgamiento y fallo el día 31 de marzo del año 2023, donde se presentarán los respectivos alegatos de conclusión por las partes y se proferiría por el juzgado de conocimiento sentencia de fondo (primera instancia)

Proceso Ejecutivo de Organización Dessel S.A.S. contra CLUSUPOL	Juzgado Sesenta y Nueve Municipal Hoy cincuenta y uno De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá. Radicado No. 2020 00414 00 Proceso Ejecutivo Singular.	Se obtuvo el reintegro y pago de los dineros que por remanentes habían quedado en dicho proceso
Proceso ordinario Laboral de primera instancia de Carlos Alberto Cangrejo González contra CLUSUPOL	Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá Rad. No. 11001310500920190034800 Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia	Se participo en la audiencia inicial de fecha 8 de marzo de 2022; Se intervino en la audiencia de prueba y fallo de fecha 29 de abril; 4 y 23 de mayo de 2022; El 24 de mayo se profiere fallo condenatorio y se concede recurso de apelación; En providencia de fecha 31 de octubre de 2022 con ponencia de la Magistrada ANGELA LUCIA MURILLO VARON se revoca el fallo condenatorio contra CLUSUPOL, absolviéndolo de las pretensiones indemnizatorias por despido sin justa causa y de costas.
SANDRA JANNETH VALENCIA RINCON	Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Bogotá Rad. 11001310501020210042400 Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia	El día 1 de diciembre de 2022 se nos allega notificación del auto admisorio de la demanda con traslado de esta por (10) días para contestar la misma. Se contestó demanda, encontrándonos a la espera de fijarse por el juzgado fecha para llevar a cabo la primera audiencia.
FREDESMINDA URBANO CASTRO	Tribunal Distrito Judicial de Cali -Sala Laboral Rad No. 76001310500120160033602	ESTADO ACTUAL: A partir del día seis (6) de junio del año 2019 el proceso se encuentra al despacho para decidir recurso de apelación, se trasladó el proceso al Tribunal Distrito Judicial de

	<p>Inspección Primera de policía de Melgar</p> <p>Radicado Querella No. 4412022061</p>	<p>Participar como apoderado judicial de Clusupol, en compañía de la señora Directora de la época y administrador de la sede Melgar en la audiencia llevada a cabo el día cinco (5) de octubre de 2022, en la Inspección Primera de Policía de la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Melgar Departamento del Tolima, por querella promovida por la señora Bertha Calderón Castro, debido a comportamientos contrarios a la convivencia posesión y mera tenencia de bienes inmuebles (Talud de tierra y aguas lluvias de los predio de Clusupol Melgar). Se programo visita al predio para el día 3 de marzo de 2023 donde participará EMPUMELGAR y la Oficina de Planeación de Melgar. Por solicitud de las partes se reprogramo la diligencia para el día 4 de abril.</p>
--	--	--

- Se transo obligación de los proveedores Andrea Marcela Parra Cardozo; Supermercado Fenix y Francisco Javier Galeano, quienes estuvieron representados por el Abogado Andrés Chacón Velásquez.
- Participar de reunión en la base de Tolemaida – Melgar (Tol), donde se trató lo relacionado con la documentación a radicar en la Dirección de Asuntos legales del Ministerio Defensa Nacional la para la cesión a título gratuito del terreno de la sede de Melgar (Tol).
- Se Participo en la audiencia de conciliación llevada a cabo el día 28 de noviembre en las horas de las 2:00 pm, del presente año en Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicada en la Calle 67 No. 8-32/44, Piso 3, Sede Chapinero, Convocante: "Jhon Jairo Sánchez persona natural, a quien el Club de Suboficiales de la policía le debe unas facturas, desde el año 2020, por concepto de suministro de alimentos y víveres en general, y hasta la fecha no le han pagado." No se concilio.

- Radicación ante el Ministerio de Trabajo – Direccion Territorial del Tolima solicitud de autorización de terminación de contrato de trabajo de la trabajadora María Fernanda Verastegui Fiscal, vía correo electrónico. Se obtuvo resolución de autorización de despido, se encuentra en estudio teniendo en cuenta que la trabajadora interpuso recurso de apelación
- Radicación solicitud de conciliación, convocando a la empresa SYSTEMVOTE S.A.S., por incumplimiento contractuales en el contrato de prestación de servicios suscritos el 24 de febrero de 2022. La audiencia se lleva a cabo el día 30 de noviembre de 2022, sin obtener conciliación alguna.

IV. DENUNCIAS

1. Denuncia por presunta conducta punible por hechos relativos a hurto y estafa, obrando como presunto implicado y/o indiciado el señor ARIEL RICARDO ORTEGON REY.

Caso Noticia No: 110016000050202017236	
Despacho	FISCALIA 29 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - MELGAR
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Fecha de asignación	26-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 6 27, MELGAR, TOLIMA
Teléfono del Despacho	3143934085
Departamento	TOLIMA
Municipio	MELGAR
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 16/03/2023 17:18:38	

Para el día 20 de enero del año 2023 La Fiscalía 29 Local designa a funcionario de la Policía Judicial con el objeto de realizar entrevista a personas relacionadas en la orden de policía judicial a fin de que manifiesten lo que les conste y sepan sobre los hechos materia de investigación. Próximamente se llevará a cabo las entrevistas.

2. Denuncia en contra de personas indeterminadas por presuntos delitos de hurto y Abuso de Confianza donde se encuentra involucrada la trabajadora MARIA FERNANDA VERASTEGUI, la misma se radico de manera presencial en la fiscalía local de Melgar.

V. CONCEPTOS

A.- Conceptos relacionados con el reconocimiento de derechos laborales y sus requisitos para ello.

B. Conceptos relacionados con la suscripción de convenios con personas naturales y jurídicas y los requisitos que se deben aportar para ello.

C. Concepto relacionados con la solicitud de auxilios.

D. Conceptuar sobre las Resoluciones y acuerdos proferidos por la Junta Directiva, previa solicitud de este colegiado.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe se tiene que a la fecha cursan los siguientes procesos judiciales en contra del Club de Suboficiales de la Policía Nacional:

1. Proceso Declarativo Ordinario promovido por el Fondo de Empleados Suboficiales y Nivel Ejecutivo “FESNEPONAL” contra el Club de Suboficiales de la Policía Nacional, el cual cursa en el juzgado 50 civil del circuito de Bogotá, donde se fija fecha por el juzgado de conocimiento para dictar sentencia de fondo el próximo 31 de marzo del año en curso.

2. Proceso Ordinario Laboral promovido por Fredesminda Urbano Castro contra el cual se encuentra a partir del mes de junio del año 2019 en espera de fallo de segunda instancia por parte del Tribunal Superior de Cali Sala Laboral.

3. Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por Sandra Janeth Valencia Rincón, se encuentra a la espera de fijar fecha de primera audiencia laboral.

En este estado se deja a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados, el presente informe jurídico, manifestando igualmente estar atento a cualquier observación o complementación que se requiera frente al presente informe.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO TOVAR ALARCON
C.C. No. 12.123.472 de Neiva
T.P. No. 89.267 del C.S.J.